PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

Anc XLVIII — Nº 5384 Edicion de 16 paginas Aparece los dias habiles

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 1957

irgentino

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad . Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en

el BOLETIN OFICIAL regirá el

nguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUEZ ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Falacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARLAS

Art. 4°. — Les publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejamplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitemente entre los miembros de las Cámaras Legislativaz y todas las oficiaes judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL ce envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguient_e al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentre del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Les balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una honificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956,

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en cumo, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número atrasado de más de 1 mas hanta 1 año	10	1.50
Número atrasado de más de 1 año	29	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción	incustial	\$	11:25
99	trinostral		
59	samestral		
50	BEUS!	52	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
20.)	De más de ¼ y hasta ½ página	. 36.00
30.)	De más de 1/2 y hasta 1 página	

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En les publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dentæ	Hasta 30 días	Exce dent	• 1
The second harmonics (1) and are account of a consequence	\$	\$	\$	\$ 50	\$ 90.00	\$ 6.00	
Succession	45.00	3.00 4.50	60.00	4.50 9.00	180.00	12.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00 75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	1.05.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00		105.00	9	
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm,
Edictos de Minas	120.00	9.00	-	Segment of the State of the Sta	***************************************		
Contrator de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	. 6	-	
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	em.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO: 7043 del 22 3 57. — Aprueba certificado Nº 1 -Adicional, correspondiente a la obra "Pavimentación pueblo 1136 Rosario de Lerma. 1136 al 1137 Reconoce los derechos al uso de agua del dominio público invocados por los señores Antonio y Ernesto Clérico, a favor del inmueble de su propiedad denominado "Villa 1137 1137 Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones Declárase que la cesantia del Dr. Salvador Marinaro, Médico Auxiliar de la Dirección 7097 de Hospitales de la Capital, empezará a regir vencido que fueren los términos que resulten de la aplicación del Art. 14 inc. f) y k) de la Ley 1882 1137 Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Asistencia Pública. 7098 — Acuerda a la Cooperativa Popular de Consumo y Anexos Ltda. un subsidio de \$ 10.000.— 7099 1138 1139 Econ. 7100 Fija precios máximos para el expedio de leche. A. S. 7101 Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 139 7102 1139 7103 1140 Acepta le renuncia presentada por un chôfer de la Asistencia Pública 7104 1140 7105 Gob. Acepta la renuncia presentada por el Sub-Director de la Carcel Penitenciaria. 1140 - Adjudica a la firma Carullo é Ibarra S. R. L., la provisión de un Jeep I. K. A. Industria Argentina, con destino a la Dirección Provincial de Aeronáutica.

- Ro haza la renuncia presentada por el Dr. Vicente Solá al cargo de Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación. 9103 1140 al 1141 7107 Econ. 7108 Asciende a dos empleados de la Dirección de Bosques y Fomento. . . . 7109 Confirma a un empleado de la Dirección de Bosques y Fomento.

Concede licencia por razo nes de estudio a una empleada de la Dirección de Bosques y 1141 i141 7111 Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Dirección de Bosques y Fomen-1141 7112 Rectifica el art. 2º del decreto 6878, en el sentido de que la designación de la Señorita María Elena Ovejero Paz lo es a partir del 1º de Abril. 1141 7113 Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 1141 al 1142 1142 - Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 7115 1142 Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago Nº 18 -Ejercicio 1957, -Caja de Jubilacio-7116 1142 7117 " 281 3 157 .--Gob. Declara huésped de honor del Gobierno de la Intervención Federal, al Sr. Embajador Plenipotenciario Extraordinario de EEUU. EDICTO DE MINA: 15338 — Solicitada por Antonio Doric y otro — Exp. N v 64.059 LICITACIONES PUBLICAS: Nº 15382 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destilería Chachapoyas- Lic. Púb. para la contratación del Transporte de Po-1143

PAG._1135 PAGINAS

		P	A G	I	AAS	\$
	Nº 15372 — Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta — Lic. Púb. para la provisión de mosaicos y zócalos calcárec Nº 15364 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Pública Nº 45;57			•	1143 1.43 1143 1143	
	EDICTOS CITATORIOS: Nº 15348 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Rearne. Nº 15347 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Nicolás Trovato.				1143 1143	
	REMATE ADMINISTRATIVO: Nº 15375 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Banco de la Nación Argentina	. 1	1143	al	1144	
	SECCION JUDICIAL	 3		,		
	SUCESORIOS: Nº 15371 — De don Pedro Pascual Figueroa. Nº 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Frissia. Nº 15358 — De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva.				1144 1144 1144	
	Nº 15357 — De don Victor Zambrano. Nº 15341 — De Don Manuel Antonio Peña. Nº 15319 — De don Simón Marcer.		•	9	1144 1144 1144	
	Nº 15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua				1144 1144 1144	
	Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán. Nº 15301 — De um Juan Lamberto. Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Uriburu.				1144 1144 1144	
	Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres				1144 1144 1141	
	Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino Nº 15247 — De don Felip _e Caro.		.•		1144 1144 1144	
	Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón. Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon. Nº 15243 — De don Roberto Gubert. Nº 15242 — De don Ricardo Aráoz				1144 1144 1144 1144	
	Nº 15237 — De don Florentin o Florentino Mamani Nº 15236 — De doñ _a María del Carmen Tedín y de don José Porfirio Tedin Nº 15223 — De don Segundo Barrera.		1144	i al	1144 1144 1145	
	Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera				1145 1145 1145	ï
	Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo). Nº 15199 — De don Julio Zapana Nº 15187 — D _e dona Cleta Flores de Apaza		!		1145 1145 1145	j
O)	N° 15186 — De don German Guaymás N° 15184 — De dona Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez N° 15183 — De don Itobal Galarza		•	ï	1145 1145 1145	á
	Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afranllië. Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Diaz de Balderrama.		•		114; 114; 114;	5
	Nº 15213;— De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo.	•.			114	5
	REMATES JUDICIALES: Nº 45370	•	٠		114	
	Nº 15360 — Por: Mario Eigueroa Echuzú — juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff. Nº 15346 — Por José Alberto Cornejo -juicio: Alcides Juan Rua vs. Empresa Rodríguez Hnos.			•	114 114 114	5
	Nº 15342 — Por Jorge Raul Decavi -juicio: Robert Bosch E N. vs. Pedro D' Mattia. Nº 15339 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Sucesorio de An selma Baez.				114 114	
٠.	Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal. vs. Dora Pagés de Soler y otras. Nº 15331 — Por: José Alberto Cornejo: juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano y otros.				114 114	
	Nº 15309 — Por: José Alberto Cornejo—juicio: Lajad Manuel Luis vs. Marinaro Domingo. Nº 15308 — Por: Aristópulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saayedra Juan.	•			114 114	
	Nº 15304 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Masri Lian vs. Francisco Antonio Caliuolo. Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juno esa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz. Nº 15171 15205 — Por: Martin Leguizamon — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúniga	•	•.•	, Ac	114	
	The state of the s	••	FL	-f0	n. 114	±,4.

•		P A	GINA
	CITACIONES A JUICIO:		•
Nô Nô	15366 — Nectali Perez de Serra c. Francisco Serra	•	114 114
No	15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel. 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafaei Del fin Chalabe. 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cía		1147 114 1147
, Nò Nò	15298 — Freille Hnos. SRL. c Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Henaine y Adela Diab		1147 1147
INT	rimacion de pago:		
Νō	15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.	٠	. 1147
DES	SLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		
Νº	15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras		1147
NO.	rificacion de sentencia:		
Νô	15367 — Paulino Adhermar Villegas c. Elfas Z. López		. 1147
	SECCION COMERCIAL		
	HON DE CUOTA SOCIAL:		
$N_{\hat{0}}$	15359 — Juan Carlos Fernandez a Carlos Bombelli y Angel S. Botelli		114:
DIS	OLUCION DE SOCIEDAD:		
Νô	15320 — La Curtidora Salteña Soc. Anón. Com. é Ind		1147
	SECCION AVISOS		
	ASAMBLEAS:		
l·Ió Mò	15384 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 15 del corriente. 15383 — Aero Club Salta, para el día 13 del corriente. 15380 — Club Atlético 10 de Octubro, para el día 21 del corriente.	114	17 al 1148 1148 1148
, ό Μ ό	15378 — Sporting Club, para el día 21 del corriente,		1149 1148
No No	15365 — Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano, para el día 28 del corriente		1148 1143
	SOS:		
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES		1148
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES		1141
	A TAG ATTAUADAT IDADES		1791

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRITOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7043-E

SALTA, 22 de marzo de 1957.

Expte. Nº 666-57

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 -Adicional, correspondiente a la obra "Pavimentación pueblo Rosario de Lerma", emitido a favor del contratista Pedro Betella, por la suma total de \$ 7.483.52;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, y lo informado por Contaduría General.

El Interventos Federal Interino de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 -Adicional, correspondiente a la obra "Pavimentación pueblo Rosario de Lerma", emitido por Administración de Vialidad de Salta a favor del Contratista Pedro Betella, por la suma total de \$ 7.483.52..

Art. 2º — Reconócese un crédito a favor de Administración de Vialidad de Salta, por la suma de \$ 7.483.52 (Siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 52|100 Moneda Nacional), importe del certificado cuya aprobación se dispone por el artículo antérior.

Art. 3? — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, has ta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 49 — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MOYAN

MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Fúblicas

DECRETO Nº 7048-E

SALTA, 22 de marzo de 1957.

Expte. Nº 4689-V|956.

VESTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 208, dictada por la misma en fecha 22 de octubre ppdo.;

Por ello y atento a lo dispuesto en la citada Resolución,

El Interventor Federal Interino de la Provincia D E C R H T A:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 208, dictada por Administración de Vialidad de Sal-

ta, en fecha 22 de octubre ppdo, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Déjase sin efecto el permiso precario "que le fuera otorgado por Resolución Nº 22|56, "a la Empresa "Expreso Anta" para realizar en los servicios que explota entre la Ciudad de Metán y la localidad de El Quebrachal, una "ampliación desde Joaquín V. González hasta "Apolinario Saravia.

"2º — Otórgase, ad-referendum del Poder E"jecutivo, a la Empresa "Expreso Anta", de
"propiedad de la firma Menutti y Aciar Hnos.
"S. R. L., autorización de carácter precario pa"ra realizar, en forma experimental, servicios
"públicos de transporte de pasajeros por auto"motor entre las localidades de Apolinario Sa"ravia y Metán, pasando por Río del Valle, An
"ta, Lumbreras y Río Piedras -Línea Nº 2.
"3º — La duración de este permiso sin perjui-

"3º — La duración de este permiso sin perjui"cio de su precaridad no podrá exceder del tér
"mino de un (1) año, pudiendo ser otorgado
"en carácter definitivo, por un término no
"mayor de cinco (5) años, si al finalizar el pla
"zo de experimentación se hubiera comproba"do la conveniencia del servicio y la permisio"naria manifestara por escrito su voluntad de
"continuar.

"4º.— Hácese saber a la interesada que debe"rá proceder a la aceptación de la autorización
"otorgada, una vez acordada la conformidad ex
"presa del Poder Ejecutivo, de acuerdo a ir
"establecido en el Art. 14º del Reglamento de
"la Ley Nº 1724, bajo apercibimiento de dispo
"ner sin más trámite la caducidad de la mir
"ma.

"5º — Déjase expresa constancia que el per-"miso que se acuerda por este acto, queda com "prendido en las disposiciones de la Ley Nº "1724 y su Reglamento General aprobado por "Decreto Nº 13.174|55, debiendo regarse por las "mismas en todas sus partes.

"60 — En lo referente al material rodante, se-"guros y demás aspectos de la explotación, la 'Empresa deberá ajutarse a lo que resuelva

"oportunamente este organismo.

"7º — Establécese que previamente a la inicia-"ción de los servicios aludidos, la interesada "deberá gestionar y obtaner la aprobación de "horarios y tarifas respectivas."

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (II) ARTURO MOYANO

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho -Subsecretaría de C. Públicas

DECRETO Nº 7094-E

SALTA, 25 de marzo de 1957.

Expte. Nº 1646-C|53.

VISTO este expediente por el cual los señores Antonio y Ernesto Clérico solicitan el reconccimiento al uso de agua de dominio público para el inmueble "Villa Armonia", catastro 315 ubicada en El Galpón, Departamento Metán; y

CONSIDERANDO:

Que los derechos que se invocan provienen de usos y costumbres (Decreto Nº 8210 del 18|10|38 fs. 45- asiento 109;

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, y efectuadas las publicaciones de edictos previstos por el Art. 360 inc. b), del Código de Aguas, sin que dentro del término legal se hayan formulado posiciones, el H. Consejo General de la Administración General de Aguas de Saita opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir título nuevo de concesión en la forma propuesta por Resolución Nº 660, de fecha 2 de agosto de 1955;

Por ello, y atento a lo dispuesto en la referida resolución y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 10. - Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público invocado por los se-nores Antonio y Ernesto Clérico, provenientes de usos y costumbres (Decreto Nº 2210 del 18|10|38), a favor del inmueble de su propiedad denominado "Villa Armonía", catastro Nº 315, ubicado en El Galpón, Departamento de Metán. Art. 2º - Confiérese un nuevo título de concesión a los señores Antonio y Ernesto Clérico, con un caudal equivalente a 525 litros por segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento, por el canal "Las Delicias", para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de un mil hectareas, del inmueble cons gnado en el artículo anterior.

Art. 3º - Déjase establecido que en época de abundancia de agua se fija hasta un caudal de 15 centilitros por segundo y por hectárea - bajo riego. Y en caso de no tenerse los aforos definitivos del río, la cantidad concedida quada sujeta a la efectividad de caudales del río en · las distintas épocas del año, dejando a saivo. · por lo tanto, la responsabilidad legal y técni-ca de las autoridades correspondientes de la provincia, que oportunamente determinarán, pa ra tada época, el volumen definitivo, en virtud de las facultades que le confiere el Código de

Aguas de la Provincia.
Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HÖZ (H) Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ

Jefo do Despacho -Substeretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 7096-A.

SALTA, 25 de marzo de 1957.

Expte. 289-C-57 (Nº 3803|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 93 de la Caja de Jubitaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo servicios prestados en la Administración provincial por Doña Franny Diez de Cornejo para computarlos en la jubilación que ha solicitado ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión

Atento a los cargos, cómputos informes de foja 20 a 22 y vuelta, a lo dispuesto en artículos 1, 3, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316 46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 dei Convenio de Le ciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041 49 y en artículos 18 a 20 del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 28,

El Interventor Federal Interino en la Frev'ncin du Salta,

DECRETA:

Art. 1º - Apruébase la Resolución Nº 93 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Fis-vincia de Salta, de fecha 7 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 19 — RECONOCER los servicios pres-"tados por la señora Fanny Diez de Cornejo

"en las siguientes Reparticiones:

"Consejo General de Educación de la Peia: Un "(1) Año, Tres (3) Meses y Dos (2) Días for-"muládose cargos al afiliado y patronal, por "las sumas de \$ 277.22 mln. (Doscie..tos se eir-"ta y siete pesos con veintidos ventavos Mo-"nuda Nacional).

"Estadísticas y Museo Colonial: Un (1) Año, "mulándose cargos al afiliado y patronal, por "las sumas de \$ 411.- m|n. (Quatrocientos "ce pesos Moneda Nacional).

'Cargos estos que se pract an de conformidad "a las disposiciones del artículo 20 del Decre-"to Ley 77,56 y que deberá ingresar la señora "de Cornejo ante la Caja Nacional da rev s en "para el Personal de Estado dibiendo "colama" "se la parte que corresponde al patronal, pa-"ra su posterior transferencia a la citada Ca-

Art. 20 - DECLARAR COMPUTABLES en "to Ley Nacional Nº 9316|46, Seis (6) Años, "Cinco (5) Meses y Diecinueve (19) Días de "servicios prestados en la Administración Pú-"blica de esta Provincia por la señora Fanny
"Diez de Correjo Mat. Ind. Nº 9.487.497, pa-"ra pereditarlos ante la Caia Nacional de Fre-"visión para el Personal del Estado."

Art. 30 - ESTABLECER en \$ 2,315,28 % "'(Dos mil trascientos quince pesos con veinta-"orbo centavos Moneda Necional) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión "nora el Personal del Estado, en concepto de "aportes ingresados con más sus intereses y "cargos fermulados por aplicación del Decre-

"to Ley 77|56".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

DEL CAMPO FERNANDEZ PASTOR

Interinamente a cargo de la Cartera Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jose de Despacho de Astintos Sociales y S. P.

DECRETO No 7097-A. SALTÀ, 25 de marzo de 1957. Expte. Nº 22.38456.

VISTO el petitorio de fs. 1, del doctor Salvador Marinaro, en el sentido de requerir la po-sibilidad de deiar sin efecto en forma definit vo o temporeria la cesentia dispuesta por la Intervención Federal de esta Provincia, al cargo de médico del Policlínico del Milagro, sala Santa Catalina, y;

CONSIDERANDO:

Que según las actuaciones obrantes en el citado expediente el recurre te ha sido dejado cesante por decreto Provincial 3352, a partir del 15 de junio de 1956, en virtua contra con dei Art. 1º Inc. b) del Decreto Ley Nº 4258|56, referente a la inhabilitación para ocupar cargos públicos a los que desempenaron fun ciones de goblerno durante el regim 1, depues-

Que la nombrada cesantía se produjo mientras el peticionante se encontraba en uso de licencia por la causal de enfermedad y sin que la misma hubiere fenecido, vale decir, que conforme 10 precisa el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, la tal cesantía no pudo empezar a surtir sus efectos hasta tanto el recurrente no hubiere gozado en forma cierta y efectiva del derecho que le acuerda el Art. 14, Incs. f) y k) de la Ley 1882;

Que en la ardua tarea del reencuentro del derecho y del imperio de la justicia, objetivos y premisas esenciales de la Revolución Libertadora, es deber includible de las autoridades la observancia del escricto cumpi miento de un inporque sólo merced a ello será factible la vivencia plena de la Democracia;

Que la enfermedad sufrida por el doctor Salvador Marinaro lo autorizaba a solicitar prórroga de su licencia por el plazo preceptuado en el Art. 14, Inc. f) y k), de la Ley 1882, derecho que no pudo ejercer en virtud de la cesantía decretada;

Que siendo ello así, es evidente, legal y human de que los efectos de la cesantia deben empezar a regir una vez vencidos los términos preferidos, siendo imperativo categórico de las autoridades, adecuar la obligatoriedad del decreto 4258|56, en forma tal que no se cercenen derechos adquiridos;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el senor Asesor Letrado;

El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta,

DECRETA:

Art. 19 - Declárase que la cesantía del dector Salvador Marinaro, Mat. Ind. Nº 3.912.086, al cargo de Oficial 7º, Médico Auxiliar de la Dirección de Hospitales de la Capital, dispuesta por el Decreto Nº 3352, de fecha 15 de junio de 1956, empezará a regir vencido que fueren los términos que resulten de la aplicación del Art. 14, inc. f) y k) de la Lay Nº 1882, debiéndo percibir durante dicho lapso, sus haberes en la proporción que fijan las disposiciones citadas.

Art. 2º — Por la Oficina de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se determinará la enfermedad y el grado de invalidéz del doctor Salvador Marinaro, a los fines de la determinación del término de la licencia por enfermedad, que le correspondiere, por aplicación de las normas estatuidas en el cuerpo legal citado en el articulo anterior.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> DEL CAMPO . FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamento a cargo de la Cartera 題s Copie:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Publica

DECRETO Nº 7098-A. SALTA, 25 de marzo de 1957. Expte. Nº 23.190|56.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la Auxiliar 40, Partera de la Asistencia Pública, Srta. María Elena Valentini, qu'en se encontraba prestando servicios en la local'dad de Chicoan_a en reemplazo de la titu-lor Sra. María Luisa Bertó de Sánchez, miendure la licencia por enfermedad concedida a la misma; siendo necesario designar reemplazante a fin de no dejar sin obstétrica el Ser-

vicio de referencia y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia du Salta,

DECIRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Elena Valentini, -L. C. Nº 0.660 543- al cargo de Auxiliar 4º -Partera de la Asistencia Pública-, con anterioridad al día 1º de noviembre del año 1956.

Art. 2º — Desígnase Auxiliar 4º -Partera de la Estación Sanitaria de Chicoana- a la Sita. Mari Olga Andrea Jiménez -L. C. Nº 1.74.7 J, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, en reemplazo de la Sra. María Luisa Ber tó de Sánchez y mientras dure la licencia por enfermedad concedida a la misma.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y Archivese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia: ANDERES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud pública.

DECRETO Nº 7090-A. SALTA, 25 de marzo de 1957. Expte. Nº 24.257|57.

VISTO este expediente por el que la Cooperativa Fepular de Consumo Eight o , Ar Los Ltda. (en formación) de la localidad de Embarcación, solicita se le acuerde un subsidio con el objeto de solventar los gastos de obtención de su personería jurídica y de su organización administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Intervención Federal, exteriorizado ya en los Decretos Leyes Nºs. 367|56 y 397|57, prestar su más amplio apoyo a todas las formas de cooperativismo y en especial a aquéllas que por sus fines de beneficio colectivo tiendan a satisfacer sentidas necesidades ciudadanas;

Que tal es si caso de las Co perativas de Elec-tricidad, una de las manifestaciones más im-portantes y dinámicas de la cooperación argentina, cuya historia de 30 años en el país revela amplios éxitos en defensa de la economía popular y de la eficiente prestación del servicio eléctrico:

Que es precisamente madiante el desarrollo de tales cooperativas como puede encaurars: la solución del importante problema energético de la Provincia, tal como lo está demostran-do la valiosa exper encia que frecen en la re-teria las provincias de La Pampa y El Chaco; Que la Cooperativa Popular de Consumo Eléc

trico y Anexos Ltda. (en formación) de Embarcación, constituída hacen dos años y paralizada por falta de apoyo oficial, ha vuelto a actualizar su esfuerzo merced a sugestiones de au toridades de esta Intervención Federal que la han visitado con ese fin;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 19 - Acuérdase a la Cooperativa Popular de Consumo y Anexos Ltda. (en formación) de la localidad de Embarcación, un subsidio de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000. min.), por esta única vez, a los efectos de po-der cubrir los gastos immediatos y necesarios para la constitución legal de la Cooperativa y de su organización administrativa.

– Por Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se hará efectivo el subsidio concedido por el

artículo anterior, debiendo imputarse dicho gas to al Anexo E— Inciso I- Item 2- (Otros Gat-tos) Principal c) 1— Parcial is de la Ley de Presupuesto en vigor,

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE MANUEL DEL CAMPO FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales

En C pla: ANDRES MENDIETA Jefa de Despacho de Asuntos Social s y Salud Pública

DECRETO Nº 7100-E. SALTA, Marzo 26 de 1957. Expte. Nº 4116-M-56.

VESTO la presentación efectuada por los senores productores de leche en fecha 22 de junio de 1956, en la que ponen de manifiesto los problemas ocasionados por la falta de producción y la carencia de elementos para incremen tarla, dado el escaso margen retributivo de dicho producto; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fomentar la producción de leche en la Provincia, por ser éste un artículo de primera necesidad indispensable para la salud de la población, especialmente infantil;

Que en la actualidad la leche producida en la Provincia no alcanza a abastecer el consumo de la población, habiéndose comprobado en la investigación estadística efectuada el 30 de junio de 1956 que el consumo anual de leche por habitante en la provincia es de 33 litros, promedio sumamente reducido si se lo compara que corresponde a todo el país, que es de 122 litros por habitante al año y más aún frente al de otras naciones como Nueva Zelandia, que cuenta con 224 litros;

Que esa cifra infima debe preocupar seria-

mente a las autoridades con respecto a las con diciones alimenticias en que se desenvuelve la

población de Salta;

Que con el fin de remediar esta situación afligente, resulta indispensable crear las condicones adecuadas para el desarrollo de la producción de leche, evitando la desaparición de establecimientos que se viene observando y es-timulando el mayor rendimiento de los existentes:

Que para lograr ese objetivo es necesario a-

decuar los precios al costo de producción;
Que el Poder Ejecutivo ha efectuado un detenido estudio del mayor costo de producción
que se ha producido desde 1953 al presente, o
sea la fecha de la última fijación de su pre-

Que cuando se afirma que la leche es un elemento de primera necesidad, especialmente para los niños, y que por ese motivo no debe aumentar su precio, no se tiene en cuenta que con los precios vigentes la producción no al-'canza a satisfacer el consumo necesario para la buena salud de la población, especialmente infantil, y que sus condiciones higiénicas son sumamente deficientes;

C. Que el precio actualmente vigente en Salta es inferior al que rige en provincias cercanas, donde se ha llegado ya al aumnto de precio solicitado, lo que ocasiona una situación de desequilibrio económico para esta Provincia, siendo los que allí se establecen los siguientes: JUJUY: \$ 1.60 al público;

SANTIAGO DEL ESTERO: \$ 1.30 del tambo al repartidor y \$ 1.50 de éste al consumidor; TUCUMAN: En mercados y|o puestos habili-

tados \$ 1.60 y a domicilio \$ 1.65; SAN JUAN: Del tambero al repartidor \$ 1.50 y de éste al público \$ 1.80, encontrándose liberados los precios en Mendoza.

Que para clamente se ha comprobado que las condiciones higienicas en que se vende la leche en Salta, son sumamente deficientes, de donde resulta que no solo se está perjudicando a la salud de la población sino que también se está pagando en realidad un precio superior por un producto de inferior calidad; Que por ello, el aumanto de precio que se

autoriza debe ir acompañado por las medidas necesarias para remediar esta situación, esta-

bleciéndose un sistema estricto de contralor sani tario para asegurar la calidad del producto y res

guardar la salud pública; Que dicho objeto debe lograrse en la ciudad de Salta mediante la instalación de una pla-ya de recepción y distribución de la leche; a la que deberán concurrir obligatoriamente los productores o acopiadores para entregar el pro ducto y los repartidores para retirarlos;

Que en dicha playa se efectuará el contralor de la densidad y demás condiciones de la le-che y de su estado sanitario, entregándose a los interesados el certificado respectivo, que deberán exhibir cada vez que se lo exija un inspector autorizado;

Que toda leche que no se encuentre en condiciones adecuadas, será decomisada, aplicándo se severas sanciones a los responsables;

Que con el sistema proyectado podrá establecerse perfectamente en quien resida la responsabilidad en caso de adulteración del producto;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Fíjanse los siguientes precios máximos para el expendio de leche, que entrarán à regir a partir del 1º de abril próximo:

Por litro puesto en la playa de recepción y

dores deberán entregar la leche en envases precintados en la playa de recepción y distribu-ción, que a tal edesto creará la Municipalidad de la Capital, quedando prohibido repartir leche al público que no haya entrado en la ciudad en esa forma.

Art. 3º — Los productores, acopiadores y los repartidores deberán concurrir a la playa de recepción dentro del horario que fijará la Municipalidad de la Capital.

Art. 4º - Al recibir la leche entregada en la firma dispuesta en los artículos anteriores, los funcionarios correspondientes de la Municipal'dad de la Capital y del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, procederán a efectuar el contralor sanitario, el de la densidad reglamentaria y tenor graso correspondientes, así como el grado de acidez permitido del producto, y a precintar cada envase de leche con el número de orden que corresponda el produc tor yo acopiador respectivo, los cuales se entregarán en esta forma a los repartidores que concurran a la playa a retirarlos.

Los encargados del contralor deberán asentar el resultado del análisis de cada envase por triplicado en un certificado del cual el original quedará en su poder y se entregará una copia al productor o acopiador y otra al repartidor.

Art. 50 - Los repartidores no podrán llevar abierto a la vez más de un envase, debiendo los demás permanecer precintados hasta que sea necesario abrirlos de a uno a la vez para su expendio, en razón de haberse agotado el contenido del anterior.

Art. 60 — Los repartidores deberán exhibir a los inspectores el certificado de contralor sa-nitario de la lecho contenida en cada envase, en cada oportunidad que estos se lo requieran. Art. 7º — La leche que no reúna la densi-

dad regiamentaria o presente un estado sani-tario deficiente, será decomisada, aplicándose las penalidades contenidas en el Reglamento Alimentario Nacional, que se hacen extensivas al caso de que los inspectores comprueben que el certificado que presente el repartidor no comoide con el de la leche contenida en el envase que lleva abierto. Si el repartidor tiene más de un envase abierto o sin precintar. le será aplicado una multa de \$ 200. — (Doscientos, Pesos Moneda, Nacional), la primera vez y \$ 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) nal), la segunda wez, la tercera vez que se com pruebe una infracción a un repartidor, de cual quier naturaleza que ella sea, se lo sancionará con la inhabilitación de su persona y del

v hículo que utilice para el reparto de leche, un temmo de seis mises a tres años.

Art. 89 - Los envases que contengan leche deberán encontrarse en las condiciones de hi-giene necesarias y serán de hojalata gruesa o de hierro estañado. Se decomisará el producto que se transporte en envases que se encuentren oxidados, así como dichos envases.

Art. 99/- A los efectos de lo establecido en los artículos precedentes, todo productor, acopiador o repartidor deberá inscribirse como tal en el Registro que lleva la Oficina Bromatológica del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 109 - Los artículos 29 a 79 del presente decreto, entrarán en vigencia, dentro de los 45 días de la fecha, debiendo la Municipalidad de la Capital proceder dentro de este periodo a la instalación de la playa de recepción y distribución y a la reglamentación correspondiente

pa. a su funcionamiento.

Art 11º— El precente decreto será refrendado
por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 12º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPU J (7) ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) FERNANDEZ TASTOR

E. Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRED J fe de Despacho del Ministerio de Econemia F. y O. Fúblicas

DECRETO Nº 7101-A. SALTA, Marzo 26 de 1957. Expte. Nº 269—M|57 (Nº 173—M|53 agreg. al Nº 3263|53 y 5411|56).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 77 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, a-cordando la jubilación solicitada por don Pedro Pablo Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado en estas actuaciones que al 18 de diciembre de 1952 en que dejó el servicio por renuncia el peticionante contaba 57 años, 9 meses y 26 días de edad y 23 años, 7 meses y 9 días de servicios que con la compensación de 2 años, 9 meses y 26 días de excedentes de edad para aumentar 1 año, 4 meses y 28 días de servicios, quedan en 55 años de edad y 25 años y 7 días de servicios;

Atento al cargo, cómputo, cuadro jubilatorio e informe de fojas 21 a 23 y vueltas, de lo dispuesto en artículos 1, 3, 8 y 20 del Decreto-Ley Nacional 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad jubilatoria aprobado por Ley 1041|49 Decreto-Ley 77|56 y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Apruébase la Resolución Nº 77 de la Caja d_e Jubilaciones y Pensiones de la Pro vincia de Salta de fecha 19 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone:

- "Art, 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Pedro Pablo Méndez, en la Policia de la Provincia, durante Un (1) Año, Siete (7) Meses y Veintitres (23) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 242.15 m/n. (Doscientes Cuarenta y Dos Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto-Ley 77|56, importe que deberá cancelar el interesado de una sola vez, con el cobro de su primer haber jubilatorio y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 27 — Aceptar que el señor Pedro Pa-blo Méndez abone a esta Caja de una sola vez, las sumas de \$ 2.104.02 m/n. (Dos Mil Ciento Cuatro Pesos con Dos Centavos Moneda Nacional) y \$ 795.22 mln. (Setecientos Nomenta y Cinco Pesos con Veintidos Centavos Moneda Nacional), por diferencia del cargo art. 30 del Decreto-Ley Nacional Nº 9316/46, formu-dos por las Cajas Nacionales de Previsión pa ; el Personal del Estado y de la Industria.

"Art. 3º — 'Acordar al ex Albañil de la Adun nistración General de Ajuas de Salta, señor Pidro Pair i Mández, Mat. Ind. Nº 3.962.222, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de comformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley Nº 77|56, con la computación de servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Prev sión para el Personal del Estado y de la Industria, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 289.78 m|n. (Doscientos Ochenta y Nueve Pesos con Setenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios hasta el 31 de enero de 1956 con más la bonificación de \$ 200 .- m/n. (Dosciertos Pesos Moneda Naciotal), establecida por el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto-Ley, debiendo reajustarse a partir del 1º do febrero del mismo año en \$ 700.— m|n. (Se-se entos resos Moneda Nacional), por imposición del apartado 4) del mencionado artículo.

"Art. 49 — Requerir de las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y para el Personal de la Industria, el ingreso de \$ 495.50 m/n. (Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) y \$ 3.136.13 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con Tree e Gentaves Moneda Na-cional), por cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nacional Nº 9316|46". Art. 29 — Comuniquese, publíquese, insértese

en el Registro Oficial y archívese.

FEINANDEZ PASTOR

Ful- cetaria de Asuntos Sociales intermamente a cargo de la Cartera.

 $a_n \cdot a_n$ ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Social's y Salud Pública

DECRETO Nº 7102-A

SALTA, Marzo 26 de 1957. Expte. Nº 265|1|57 (Nº 2852|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 70 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de a Provincia, re onociendo servicios prestados en la administración provincial por Don Estanislao Carlos Isasmendi, para computarlos en la jubilación que tramita ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles;

Atento al cargo, cómputos e informes de fojas 13 a 16 y vueltas, a lo dispuesto en articulos 1, 3, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316|
46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio
de Rec procidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041|49 y en artículos 18 a 20 del Decreto-Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventer Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 1º - Apruébase la Resolución Nº 70 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 14 de enero pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Estan slao Carlos Isasmendi en la Administración de Vialidad de Salta, duran-te Seis (6) Meses y Veintinueve (29) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 122.49 m|n. (Ciento Veintidos Pesos con Cuarenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), respectiva mente, en concepto de aportes no realizados oportunamente y que se practica de conformi-dad a las disposiciones del artículo 20 del Dedad a las disposiciones del articulo 20 del De-creto-Ley 77/56, cargo que el interesado deberá ingresar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja.

"Art. 2º — Declarar computables en la forma

y condiciones establecidas por Decreto Ley Na cional Nº 9316|46, Ocho (8) Años, Ocho (8) Me ses y Veintiseis (26) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Pro-

vincia per el sello: Estanislao Carlos Isasmen-d 1822 - 1. 5.54. 578, para acreditarlos ano a Caja Nacional de Previsión para el Per-

e de: Comercio y Actividades Civiles.

"Art. 3º — Establecer en \$ 3.210.21 mln.

(Tres Mil Doscientos Diez Pesos con Veintiun mln. Centavos Moneda Nacional), la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en concepto de aportes ingresados con más sus intereses y cargos por aplicación del Decreto Ley 77/56".

A.t. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese

; el Registro Of cial y archivese.

J LE MANUET, DET, CAMPO FERNANDEZ : AS . R

Sul socretario de Asuntes Sociales interinamento a cargo de la Cartera.

Ει C·p'a: ANDRES MENDIETA J to Co Despacho de Asuntos So als y Saud Fública

DECRETO Nº 7103-A. SALTA, Marzo 26 de 1957

Nos: 23.888, 23.982, 24.000, 24.001;

23.963, 24.022, 24.023, 23.984 y 23.896.
VISTO en estos expedientes los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; y atento a lo informado por la Contaduria General d_e la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del ru-

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA: .

Art. 1º - Goncédense 42 (Guarenta y Dos) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 17 de septiembre de 1956, a la señora Juana A. Vila. de Aguirre, L. C. Nº 9.463.426, Auxiliar 6º — del Centro Antirrábico — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 1882. (Expte. No 23.888|57).

Art. 29 — Concedense 42 (Cuarenta y Dos) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 26 de septiembre de 1956, a la señora Amtolina P. de Gómez, L. C. Nº 1.260.205, Categoria 2º — Ayudanta Enfermera del Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo dis-puesto en el art. 23 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.888|57).

Art. 3º — Concédense 42 (Cuarenta y Dos) días de licencia por enfermedad, con anteriorided al 30 de oblubre de 1956, a la señorita Dra Vilogra L. C. Nº 1.630.247, Auxiliar 6º Ambrata de L'mpisza del Hospital del Señor art. 23 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.888]57).

Art. 4º — Concedense 42 (Cuarenta y Dos)
dias de l'icencia por enfermedad, con anterio-

ridad al 4 de noviembre de 1956, a la señora Rita Guerra de Ibarra, L. C. Nº 9.490.168, Ca-regería 4º — Personal de Servicios Generales—, del Hospital del Señor del Milagro — de amaida a n dirrues'n en el art. 23 de la Ley 1882. (Expte. 23.888|57).

Art. 50 - Concédense 10 (Diez) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 23 de septiembre de 1956, a la señora Ramona raying Villanueva de Martínez, Libreta Cívica Nº 1.740.721, Categoria 6º — Personal de Servicios Generales —, del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo a lo dispuesto en el art.

23 de la Ley 1882. (Expte. 23.888|57).

Art. 6º — Concédense 10 (Diez) días de liconsia, por enfermedad, con anterioridad al 26 de diciembre de 1956, a la señora María Remodica Egea de Salazar, L. C. Nº 1.629.903, Oficial 3º — Jefa de la Droguería y Farmacia del Hospital del Señor del Milagro — de a-cuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de !2 Ley

1882. (Expte. Nº 23.982|57).

Art. 7º — Concédense 20 (Veinte) días de licencia, por enfermedad, con anterior de al 15 de enero del año en curso, a la señorita Josefa Colombo L. C. Nº 2.375.698, Auxiliar Mayor Idonea de la Farmacia del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto

en el art. 13 de le Ley 1882. (Expte. Nº 23.982) : 31

Art: 8º — Concédense 10 (Diez) dias de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 21 de enero del corriente año, a la señora Gloria M. de Matorias, L. C. Nº 1.631.123, Categoria 60 — Servicios Generales — Personal Transitorio a Sueldo . — del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art.

13 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.982|57).

Art. 9º — Concédense 10 (Diez) días de licel.cia, por enfermedad, con anterioridad al 22

de enero-del corriente año, a la señora Santos Filomena Colque de Díaz, L. C. Nº 9.460.582, Categoría: 6º — Servic.os Nocturnos — del Ho-gar del Niño — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.982,57).
Art. 10° — Concédense 35 (Treinta y Cinco)

Art. 10° — Concedense 35 (Trenta y Cinco) días d_e licencia, por enfermedad, con anterioridad al 11 de diciembre del año 1956, a la s norta Dora H. Villagra, L. C. Nº 1.630.247, Auxiliar 6° — Ayudanta de Limpieza del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 d_e la Ley 1882. (Expte. Nº 24,000).

Art. 11º — Concédense 67 (Sesenta y Slete) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 20 de noviembre de 1956, a la señora Esperanza E. de Bavio, L. Ö. Nº 9.490.932, Oficial-69 — Secretaria de la Asistencia Pública—

de acuerdo a do dispuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Apr. 24.001).

Art. 12º — Concédense 5, (Cinco) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 23 cencia, por enfermedad, con anterioridad, al 23 de diciembre de 1956, a la señorita Nilda Eleuteria A. hermó: L. C. Nº 2.227668 — Categoría 6º — Servicios Generales — Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagio — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 24.001).

Art. 13º — Concédense 20. (Veinte) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 26º de septiembre de 1956, a la señora María J. Quispe de Córdoba, L. C. Nº 9.495.70? — Enfermera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo d'spuesto en el art. 14 de la

de acuerdo a lo d'spuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.963).

Art. 149 - Concédense 90 (Noventa) dias de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 52de noviembre de 1956, a la señora Maria J. Quispe de Córdoba, L. C. Nº 9.495.707 — En-fermera del Hospital del Señor del Milagro de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.963).

Art, 159 — Concédense 90 (Noventa) dias de elicencia, por enfermedad con anterioridad al 29 de diciembre de 1956, a la señorita Jovina Buenaventura Mamani, L. C. Nº 1.717.942 — Categoria 6º — Servicios Generales — del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. 23.963).

(Expte. 23.963).

Art. 169 — Concédense 60 (Sesenta) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 2'de enero del año, en curso, a la schorita Maria Antonia Giménez, I. C., Nº 9.489.331 — Enfermera de la Asistencia Pública — de acuerdo a lo dispuesto, en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.963).

Art. 179 — Concédense 60 (Sesenta) días de licencia, por enfermedad con anterioridad al

licencia, por enfermedad, con anterioridad al ilo de enero del año en curso, a la señora Esreranza Llinós de Liendro, C. I. Nº 8984 — iñi frimeza del Hospital del Señor del Milagro- de acuerdo: a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.963).

Art. 13º .- Gencidense 20 (Veinte) días de licencia por enfermedad, con anterior dad al

licencia por enfermedad, con anterioridad al 24 de enero del año en curso, a la señora Teresa Zuleta de Royano, L. C. Nº 9.460.611 — Auxidaria? — Partera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 1382. (Expte. Nº 24.022[57]. Art. 19º — Concédense 20 (Veinte) d'as de dicencia por enfermedad, con anterioridad al 24 de enero del año en curso, à la señora Angelica P. Mora de Esteban, L. C. Nº 9.488.705—1 Auxil ar 6º — Ayudanta Enfermera— del Hospital: del Señor del Milagro — de acuerdo a informistal: del Señor del Milagro — de acuerdo a informistal: del Señor del Milagro — de acuerdo a informistal: del Señor del Milagro — de acuerdo a curso del Art. 20º — Concédense 90 (Noventa) días de

licencia por enfermedad, con anterioridad al 30 de enero del anbien curso, al señor Pedro Cruz, L. E. Nº 3:309:382 -- Auxiliari 5º -- Enfermero del Hospital del Señor del Milagro - de aouerdo à lo dispuestos en el art. 14 de la-Ley

1882. (Emple. Nº 24.022|57).

Art. 21º. — Concédense 42 (Cuarenta y Dos) dias de licencia por enfermedad, con anteriori-dad al 6 de enerc del año en curso, a la se-Benigua - Tordoya de Correa, L. C. Nº 1|261.6594 Auxiliar 6° Mucama del Hospital del Señort del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley. 1882. (Exote, Nº 24.023|57).

Art. 22º — Concédense 42 (Cuarenta y Dos) d'as de licencia por enfermedad, con anterioridad al 9 de enero del año en curso, a la señora María del Carmen Rereyra de Carrizo, L. C. Nº 3.464.904 — Auxiliar 3º — Eufermera del Servicio de Odontología de la Asistencia Pú-blica — de acuerdo la lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 1882. (Expte. Nº 24.023).

Art; 23° — Concédense: 42 (Cuarenta v Dos)

dias de licencial por enfermedad, con anterioridag al 28 de enero del año en curso, a la se-nora Audelina Miranda de Mercado, L. C. Nº 1.630.995 — Auxiliar 6º — Ayudante Enfenne-ra — Consultorio Campo Caseros — de acuer-do a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley-1882. (Expte. Nº 24.023|57).

Art. 240 - Concédense 42 (Cuarenta y Dos) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al 19 de enero del año en curso, a la se-nora Victoria Ceferina Mendieta de Aquino, L. C. Nº 0.658.675 — Auxiliar 6º — Cocinera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 1882.

(Expte. Nº 24.023|57).
Art. 25° — Concédense 20 (Veinte) dias de Art. 25? — Concédense 20 (Veinte) dias de litentia por enfermedad, con anterioridad al 24 de octubre de 1956, a la señorita Evelia Las tenia Yapura, L. C. Nº 3.583.811 — Categoria 6º — Servicios Generales — Personal Transiturio a Sue'do — del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 1882 (Expte. Nº 23.896]57).

Art. 26º — Concédense 10 (Diez) dias de licencia por enfermedad, con anterioridad al 14 de noviembre de 1956, al Dr. Carlos A. Saravia, L. E. Nº 3.918.507 — Oficial. 6º — Jefe del Servicio de Ginecología — del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.896] 57).

Art. 27º — Concédense 10 (Diez) dias de li-AFT. 277 — CONTOGENISS 10 (LIEZ) chas de li-cencia por enfermedad, com anterioridad al 3 de diciembre de 1956, a la señorita Evelia Las-tenia Yapura. L. C. Nº 3.583.811 — Cateroria 67 — Servicies Generales — Personal Transito-rio a Sueldo — del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 1882. (Expte. 23.896).

Art: 28° - Concédense 42 (Cuarenta y Dos) días de licencia, por enfermedad, con anteriori-

días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 14 de enero del año en curso. a la señora Maria Luisa M. de Braña, L. C. Nº 2.183.686 — Auxiliar 6º — Enfermera del Hogar del Niño — de acuerdo a lo dispuesto en el ârb. 33 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.98457). Art. 29º — Concedense 42 (Cuarenta y Dos) días de licencia, por enfermedad, con anterioridad al 15 de enero del año en curso, a la señorita Eufemia Fabian, L. C. Nº 9.495.706 — Aixiliar 6º — Centro de Vías Respiratorias — Coclhèra — de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.98457). Art. 30º — Commiquese, publiquese, insértese en el Régistro Oficial y archivese.

jsee manuet, del campo Fernancez pastor

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO'Nº 7104—A.
SALTA, Marzo'126 de 1957.
Frante: Nº 24-12657.
'VISTO'en' este expediente la remincla pfe-sentada por el señor Manuel Pereyra, al cargo

de Auxiliar 2º — Chôfer de la Asistencia Púb.ica— y atento a lo informado por la Direc-ción de Med.cina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia. de Salta DECRETA:

'Art. 1º — Aceptase la reinuncia presentada por el señor Mantiel Pereyra, L. E. Nº 3.931.630, al cargo de Auxiliar 2º — Chofer de la Asistencia Publica— con anterioridad al 16 de diciembre, de 1956. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Beeistro Oficial y archivese.

en el Registro Oficial y archivese."

JCSE MANUEL DEL CAMPO FERNANDEZ FAST R

Er Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Sa'ud Fública

DEORETO Nº 7105-G. SALTA, Marzo 27 de 1857. Expte. Nº 5973|57. VISTA, la renuncia presentada,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Acsptase la renuncia presentada por el señor E.ias C. Boleas, al cargo de Sub-Director de la Cárcel Penitenciaria, a partir del dia de la fecha.

del dia de la fecha.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO JOSFI ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) En Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL ficial Mayor de Gobierno, Justicia é

DECRETO Nº 7106—G. SALITA, Marzo 27 de 1957. Exite Nº 908956: VISTO la solicitud de la Dirección Provin-

cial de Aeronautica para que se la provea de un medio de movilidad; y

CONSIDERANDO:

'nstrucc'ón Pública.

Que motiva ese pedido la necesidad de esa Dirección de efectuar inspecciones en distintas localidades del interior de la Provincia, para la instalación de aeropistas en las mismas;

Que es de toda urgencia proceder a sir ubl-cación y construcción, para lo cua se cuenta ya con numerosos terrenos donados, lo que per mitirá el acceso a localidades apartadas o que en muchos casos quedan aisladas en ciertas épocas del año por la deficiencia de los actua-les medios de comunicación; Que es propósito de esta Intervención Fe-

deral proveer lo necesario para remediar esta situación y poder prestar así la asistencia sanitar'a a esas poblaciones en los casos reque-ridos, y efectuar las inspecciones que sean ne-

¿Que del grupo de los vehículos "Land Ro-wen" recientemente Legados a la Provincia no puede as gnársele ninguno a la Dirección de Aeronautica en razen de haber sido adquiridos éstos por el Ministerio de Economía, Linanzas y Coras Públicas, para ser distribuídos entre las reparticiones técnicas de su dependencia;

Que se han recibido instrucciones del Banco Cantral de la República Argentina por las cua les no se permite ya la importación de auto-motores iceps, por el hecho de ser fabricados

. en el país; Que por ello existe una única marca de ta-les vehículos que puede ser adquirida; o sea la fabricada por las Industrias Kaiser Argen-

Que, por los mot vos expuestos, la situació encuadra en las previsiones de los incisoso y c) del artículo 50 de la Ley de Contabili Nº 541, por lo que corresponde autorizar

Dirección de Aeronáutica para que efectúe la adquisición directa de uno de esos vehículos;

Que se cuenta para ello con una partida as g nada en el Plan de Obras Publicas Provincial, para la construcción de aeropuertos en departamentos varios y adquisición de medios de mo vilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 19— Adjudícasa a la firma Carutto é Iba rra S. R. L., de esta ciudad, la provisión de um Jeep I.K.A. Industria Argentina, modelo JA-lAl de tracción en las cuatro ruedas, equipado con limpia-parabrisas auxiliar, agarrador de seguridad para el pasajero, filtro de eceite, estribos, capota entera de icha, asientos inpizados en cuero negro, con 5 ruedas armadas puesto en Salta, con destino a la Dirección Provincial de Aeronáutica, y al precio de No venta y seis mil cuatrocientos setenta y c.nco pesos M|N. (\$ 96.475 m|n.), con imputación, del presente gasto al Capitulo III— Ti-tulo 1- Subtítulo II— Rubro funcional II— Partida 1- del Plan de Obras Públicas en vigen cia atendido con recursos provincial.

Art. 2º.— El presente decreto será refrenda do por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas

y Obras Públicas. Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Ministro de Economía, Fînanzas y Obras Pú-blicas a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7107-G.

SALTA, Marzo 27 de 1957.

Expte. Nº 5988|57.

-VISTA la renuncia interpuesta por el doc tor Vicente Solá al cargo de Juez en lo C.v.! y Comercial de la Primera Neminación y en razón de haber desaparecido las causas que motivaron la presentación de la misma;

El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta,

DECRETA:

Art. 19.- Re házase la renuncia pres niada por el doctor Vicente So'a, al cargo de Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, reiterándosele la confianza que oportunamente se le dispensara.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) M'nistre de Economía, Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DERETO Nº 7108-E.

SAL/TA, Marzo 27 de 1957.

Expte. Nº 328-1957.

-VISTO este expediente en el que la D'rección de Bosques y Fomento Agropecuario colicita se disponga ascensos de su personal, de acuerdo con la reforma del Presupuesto de esa repartición aprobado por Decreto-Ley Nº 868 del 26-12-56, en virtud do que los mismos resultan necesarios para completar el personal que desarrolla sus tareas en la campaña y a efectos de mejorar el contralor en las expo taciones de bosques de la Provincia;

Per ello y atento a lo informado por la Co-Presupuesto, Reorganización y Fiscali-Administración Provincial,

El Interventer Federal Interino en la Provincia di Salta,

DECRETA:

Art. 19.— Asciéndes: a partir del 19 de abril próximo a Entargallo de Destacamento de 🚅 categoría de la Dirección de Bosques y Fenr v to Agrope uario y con la asignación que para dicho cargo establece la Ley de Eresupuest en vigenda, ai actual Cintai be de esa reparisción, señor Alberto Valdez.

Art. 20 — Astlendese a paitir del 10 de abili en curs) al cargo do Chora, of con rundiones de Habilitado Pagador de la repartición expussada precedentemente, y con la asignación que establece la Ley de Fresupuesto en vigor a la actual Auxil ar 19, señorita Martha Susana Fernández.

Art. 3%.— Comuniquese, publiquese, insertese cn el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRER J. Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, • F. y C. Públicas

DECRETO Nº 7109-E. SALTA, Marzo 27 de 1957.

Expts. Nº 4482-B-1956. -VISTO este expediente en el que la Direc ción de Bosques y Fomento, Agropecuario so di ta la confirmación del señor Gregorio N Abdo en el cargo de Inspector General de Desta camentos:

Por ello y atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Contaduria General a fs. 2,

El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta,

DECRETA:

Art. 19 .- Con antirioridad al 19 de setiem bre del corriente ado, confirmase al sellor Cho gorio N. Abdo en el cargo de Inspector Gen? ral de Destacamentos de la Dirección de Bis ques y Fomento Agropecuario, con la asignación mensual de \$ 2.300.— (Dos mil tresci€nt s pesos moneda nacional) que para tal carga fija el Presupuesto correspondiente a esa rupartición, aprobado por Decreto Ley Nº 251.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte so en el Registro Oficial y archív.se

JOSE MANUEL DEL CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Dispacho del Ministèrio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7110-E. Salta, Marzo 27 de 1957.

Expediente Nº 904-1957. Visto este expediento por el que la emp'esda de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señorita Martha S. Fernández so:cita se le concedan siete d'as de licen la extraordinaria por razones de estudio;

For ello y atento a lo informado per Centaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincin de Salta,

DECRETA:

Art. 19 - Concédense siete (7) días de IIcencia por razones de estudio, con goce de sueldo, a partir del 27 de febrero del año en curso, a la empleada de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, sefforita Martha S. Fernández, qu'en se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 30 de la Ley 1882.

Art. 20 - Al término de la licencia que se le acuerda por el artículo anterior, la empicada expresada debera presentar cartificación de las pruebas rendidas, expedido por las autoridades del establecimiento educacional correspondientc.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HUZ (H) Es Copia:

SANCIAGO F. ALCNSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de E cnomía, F. y O. Fúblicas

DECRETO 7111-E.

Salta, Marzo 27 de 1957.

Expediente Nº 968-1957.

Visto la renuncia presentada y alento a lo solicitado por la Dirección de Borques y Fom nto Agropecuario,

El Interventer Federal Interino en la Trovincin d: Salta,

DECRETA:

Acéptase la renuncia presentada Art. 10 por don Aldo R. Escalante al cargo de Oficial 5º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en mérito a las razmes que la fundamentan.

As iéndere, a partir del 1º de Art. 20 abril próximo, al cargo de Oficial 5º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropacuario al actual Auxiliar Mayor Agr. Manuel D.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insértese en el R gistro Oficial y archívese.

DEL CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economía. F. y O. Fublicas

DECRETO Nº 7112-E.

Salta, Marzo 27 de 1957.

Visto el Decreto Nº 6878 de-fecha 11 de mar zo del año en curso, por el que sa adscribe y designa a partir del 1º de Abril en la Dirección General de Rogistro Civil, a la auxiliar 2º del Ministerio de Econom^ea, Finanzas y Obras Fúblicas, cuando en "realidad el cargo que la misma debía cubrir era en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DEC, RRTA:

Art. 10 - Rectificase el art. 20 del Decreto Nº 6878 de fecha 11 de marzo del corriente año, en el sentido de que la designación-de la señorita María Elena Ovejero Paz lo es to. partir del 1º de abril próximo y en el cargo de auxiliar 20 de la Biblioteca Frovincial "Dr. Victorino de la Plaza", por las rezones expresadas precedentemente.

Art. 2º - Elipresente decreto sorá refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Fúblicas, y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Art. 30 — Comuniques2, publiquese, inserte-3e en el Registro Oficial y archivese.

DEL CAMPO

JOSE ALEREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Economia, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7113-A.

70.

Salta, Marzo 27 de 1957. Expediente Nº 23—18456 (Nº 3630,55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Saita)

Visto en este expediente la Resolución Nº 99 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reajustando la jubilación concedida a don Erasmo Tejerina por Resolución Nº 736|56 aprobada por Decreto Nº 5143 del 30 de noviembre de 1956, con la computación

de 4 meses de servicios prestados desde el 1º de noviembre de 1956 al 28 de febrero pasado que no se incluyeron en el cuadro jubitatorio primitivo,

A ento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 24 a 26 y vueltas, lo establecialo en artículos 30, 34, 45, 46, 48, 88, y 89 del Decreto Loy 77|56 y lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuato, Sociales y Salud Fública, a fojas 30,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta D E C; R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 99 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 8 del corriente, cuya parte partinente dispone:

"Art. 19 - REAJUSTAR el haber básico 'mensual de la jubilación por retiro volunta-"rio acordada por Decreto Nº 5443 de f ch.
"30 de noviembre del año ppdo. al sor or
"Erasmo Tejerina Mat. Ind. Nº 3.963.186, te"niéndoso en cuenta el may r tempo traballada del Con-"y sueldo percibido con posterioridad al Cua-"dro jubilatorio de fs. 11, en a suma d.

717:43 mln. (Setecientos Diecisieta Pesos Con "Cuarenta y Tres Centavos Moneda Nac'ona") "a liquidarse desde la fatha en que dejo de prestar servicios con más la bonificación de *\$ 200.— m|n. (Doscientos Pesos Moneda No-"c'onal) establecida por es artículo 84 aparta-"do 2) del Decreto Ley 77|56."

"Art: 29 -- MANTENER lo dispuesto por Ro" "solución Nº 736 de fecha 5 de noviambre de "año predo, en cuanto a la forma de afendar-"so los cargos formulados en la mismo."

Art. 27 — Comun'quese, publiquese, insértese en cl Registro Cficial y ar hivese.

> DEC, CAM FERNANDEZ PAST'R

Es Copia:

ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7114-A

Salta, Marzo 27 de 1957.

Visto en esta expediente la Risolution N^{\prime} 75 de la Caja de Jubilaciones y Fensiones d la Provincia, acordando el Subsidio de devo-lución de aprites a den Roberto San Milión quién contando con más de cinco años de sec vicios y sin aleanzar las exigencias pare el'tener jubilación, dejó de prestar servicios por causa aiena a su voluntad, según se desprende de la Resolución respectiva cuyo testimonio corre a foias 4 de estas actuacion s

• Atento a lo dispuesto en el artículo 63 de Derroto Ley 77/56 y a lo distaminado per el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 14,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19.— Apruébase la Resolución 179 "5 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta de fecha 13 de fincro de 1957 cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— Acordar al señor Roberto Sau Millán Mat. Ind. Nº 3 924.442 el subsidio qua establece el artículo 66 del Decreto Ley 77,56, cuyo importe total con más los interesos del cuatro (4%) por ciento capitalizado amalmen

te, alcanza la suma de \$ 13.201.26 m/n. (Tra-ce mil doscientos un pesos con veintiseis cen-tavos moneda nacional) importe que delerá imputarse a la cuenta Subsidio D cr to Toy 77 56.''

Art. 20.— Comuniquese, publiquese, inserte so en el Registro Oficial y archívese.

> DEL CAME FERNANDEZ PASTOR

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sonairs y Salud Fública

DECRETO Nº 7115-A.

SALTA, Marzo 27 de 1957.

Expte. Nº 278|R|57 (Nº 5868 de la Cala de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en este expediente la Resoución Nº 83 de la Caja de Jubilaciones y Fensione; de la Provincia reconociendo los servicios pr.s. tados en la Administración Provincial por D.n Benito Romero para hacerlos valer en la jubi lación que tramita ente la Caja Nacional de Frevisión para el Personal del Estado;

Atento a los cargos, cómputos e informas oc fojas 9 a 11; a lo dispuesto en artículos 1, 3, κ y 20 del Decreto Ley Nacional 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocided Jubilatoria aprobado por Lev 1041/49 y en arts. 18 a 20 del Decreto Ley 77|56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 15,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1^{9} — Apruébase la Resolución N^{9} 83 de la Caja de Jubilacones y Pensiones de a Pro

vincia, de fecha 25 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 19.— Reconocar los servicios presimo, "por el señor Benito Romero en la Muni ipali "dac de la Capital, durante el lapso compren-"dido dasde el 12 de agosto de 1933 hasta el "31 de diciembre del mismo año, cor un suel "do mensual de \$ 90.00 m|n. (Noventa pesos "Moneda nacional), lo que hace un total " "Cuatro (4) meses y diecinueve (19) días y for "mular a tal efecto cargo al mencionado af'l a "mular a tal electro cargo al mencionade al re"do y al patronal, por las sumas de \$50.04 "m|n. (Cincuenta pesos con cuatro centav e moneda nacional) respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 "del Decreto Ley Nº 77|56, cargo que el nt-"resado deberá ingresar ante la Caja Nacional "de Previsión para el Personal del Estado, d"-"b'endo reclamarse la parte que corresponde "al patronal, para su posterior transferencia "a la citada Caja.

"Art. 29.— Declarar computables on la fir-"ma y condiciones establecidas por Decreto Lev "Nacional Nº 9316|46, seis (6) años. un (1) "mes y veintiseis (26) días-de servicios pres-'tados en la Administración Pública de esta "Provincia por el señor Benito Romero, Mat. "Ind. Nº 3.918.557, para acreditarlos anto la Caia Nacional de Previsión para el Personal

"Art. 39 - Establecer en \$ 2.049.18 mb "(Dos mil cuarenta y nuevo pesos con diucio-" ho centavos moneda nacional) la cantidad "que, a su requerimiento debe ser ingrisada o "transferida a la Caja Nacional de Previsión "para el Personal del Estado, en concepto de "apertes ingresados con más sus intereses " "de cargos formulados por aplicación del De-

"crelo Lry 77!56."

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte 90 on oi R g'stro Oficial y archivese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO FERNANDEZ PASTOR

ANDRES MENDIETA Jefo de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7116-A.

SALTA, Marzo 27 de 1957. Expte. 215-E-57 (Nº2355|54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). -VISTO en este expediente el Decreto Nº

6336 Orden de Pago Nº 18 de fecha 8 de febrere pasado por el que se reconoce un crédite de \$ 3.156. — a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ordenándo se su liquidación: Atento a lo informado por la Contaduria General de la Provincia en els utido que debe anularse el carácter de Orden de Pago dado al mismo por cuanto ha sido imputado dicho gasto al Ejerc'cio 1957, cuardo en realidad debe estar consignado al Eler cicio 1956,

CONSTITUTE AND DE

Que la circunstancia de haberse cerrado el Ejercicio 1955 el día 28 de febrero passido, ha ce imperanta a fijación de Orden de Pago pa ra el mismo.

El Intercontor F deral Interino de la Provincia de Salta DEORETA:

At 19 — Dé ase sin efecto el caráter de Cruen de Fugo Nº 18 del Ejercicle 1857 dado el Decreto Nº 6536 del 8 de febrero pasado.

Art. 29. — Resérvense las presentes actuacio nes en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitran los fondos nea sar os para su liquidación y pago.

Art. 37.— Comuniquese, publiquese inserten el R gistro Oficial y archivese.

> JOSE MANUEL DEL CAMPO FERNANDEZ L'ASTER Internamento a cargo de la Cartera.

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefo de Despacho de Asuntos So latos y Salud Pública

DECRETO Nº 7117-G.

SALTA, Marzo 23 de 1957.

—Debiendo arribar próx mamente a esta ciu

dad, el señor Embajador Planipotenciario Extraordinario de EEUU, en nuestro pais. Sir Wi llard Beaulac.

El Interventor Federal Interino do la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Declárase huésped de h nor del Gobierno de la Intervención Federal, al senor Embajador Plen'pot nciario Extraord nario de EEUU, en nu stro país, Sir Willard Beau ac, y a su comitiva, mientras dure su permanan cia en nuestra provincia.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insérie se en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MANUEL DET CAMPO JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H) Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas, a cargo de la Cartera de Gobierno.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL frab Mayor de Gobierno, Justicia é instrucción Pública.

EDICTOS DE MINAS

Nº 15:33 — SCLICITUD DE FERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPAR-TAMEN TO DE "LOS ANDES" FRESEN! ADA POR L'S SENORES ANTONIO D'RIC Y JOSE S. ARROYO EN EXTED EN E. Nº 64.059—"D" EL DIA TRES RE ABRIL DE 1956— a HCRAS DIEZ Y VEINTE Y CINCU).

La Autoridad Minera Nacional hace saber. por diez días al efecto de qui deniro de vente días contados inmediatamente despuis il dichos diez días comparezcan a dedurirlo to dos los que con algún derecho se creyeren . respecto de dicha solicitud: La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forme Señor Jefe: Se ha inscripto graficam-eta l na solicitada para exploración y

presente expediente para le cual se ha toma-in como punto de referencia el Horno de Totar Grande y se midieron 9.000 metros Azimut 2330 y 2,500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se micieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte y por últin. 2.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la unica ión gufica precisa en el terreno, los interesacos toman como punto de referen la la culnore de-Cerro Barrealito y se miden ossde allí 2.50) metros al Norte para liegar al punto de par-tida.— Según estos datos que son dados por los recurrentes en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra lipre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 19- Decreto Nº 14.587 50).- En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo e_l número de orden 2.— Se a-compaña croquis concordante con la ubicació... gráfica efectuada.— OFICINA DE REGISTAC GRAFICO: ENERO 4 DE 1857. Héctor H. Erias Salta, Marzo 20 de 1957. Registrese, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribina de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y reservese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hau: satier a sus efectos.— Salta, Abril 1º de 190'i. LUIS VICTOR OUTES

e) 2 al 15|4|57

PUBLICAS LICITACIONES

No 15382 — YACIMMENOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1957, a horas 10, para la "Comira tación del Transporte de Personal" de acuer do a pliego de condiciones que podrá retirarde la Destilería Chachapoyas, de 6,30 a 13

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipu lado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forma visible; "Lici lación Pública Nº 4".

Ing. Claudio Vicente Blanco - Jefe Destilería

Chachapoyas.

e) 11 al 26 4 57.

Nº 15374 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION VACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALLS LICITACION PUBLICA YS. 328

"Por el término de DIEZ días a contar del "día 10 de Abril del corriente año, llamase a "Licitación Pública YS. Nº 328, para la adqui-"sición de madera aserrada, cuya apertura se "efectuará en la Oficina de Compras en Pla-"za de la Administración de Y. P. F. del Nor-"te, sita en Campamento Vespucio, el dia 27 "de Abril de 1957, a las 11 horas".
Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 10 al 25 407.

Nº 15373 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITAC. PUBLICAS YS. Nº 326-327 "Por el término de DIEZ días a contar de! "día 10 de Abril del corriente año, l'amase "a Licitaciones Públicas YS. Nº 326 y 327, pa-"ra la adquisición de postes y cal, respe tiva-"mente, cuyas aperturas se efectuarán en la "Oficina de Compras en Plaza de la Adminis-"tración de Y. P. F. del Norte, sita en Campa-"mento Vespucio, el día 26 de Abril de 1957, a "las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador

e) 10 al 25|4|57

Nº 15372 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos de distintos colores y medidas, con destino a los Grupos 4º y 5º del Barrio Ferroviario de esta ciudad, para el día 26 de Abril a horas 12, o dia subsiguiente si fuese feriado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la OFICINA DE COMPRAS de esta Repartición, sita en Lavalle Nº 550|56, SALTA, dende podrá consultarse y adquirirse la documentación respon-

SALTA, Abril 5 de 1957.

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN Director General

Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta

> GUILLERMO F. MORENO Secretario General Dirección de Arquitectura e) 10|4,57

Nº 15364 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 45,57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de grúa puent: y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrógenos para la Central Dies-Eléctrica Salta (Pcia. de Salta) y cuyo presu puesto Oficial asciende a la suma de l'ies millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda

El pliego de condiciones especiales cuyo vilor es de M\$N. 200 .- Podrá consultarso y adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolivar 1159, Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lava lle 1556, Capital Federal todos los días háoiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe S. Tauber - Talleres y Suministros. e) 9 al 24 4 57.

Nº 15361 — Ministerio de Comunicaciones EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICA CIONES

Licitación Pública Nº 39-P|57. Nº 39—P|57 — 25-4-57 a las 13.- Por la instalación de sistemas de telefonía multiple en distintas centrales del Distrito 2º -Valor esti mado M\$N. 2.458.031.--

Por pliego de condiciones, informes, entreza y apertura de propuesta, dirigirse a Sircica Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e) 3 al 12 4 57.

Nº J5242 — MINISTERIO DE AGRICOL-TURA Y GANADERIA DE LA NACION LICITACION PUBLICA Nº 841 REFERENTE:

Construcción Hostería en finca El Rey. APERTURA:

El 30 de Abril de 1957 a las 16 hs. en el De partamento Contaduría (Div. Suministrus). INFORMES Y PLIEGOS DE CONDICIONES:

En Div. Suministros -calle Santa Fé 690- 29 piso Cap. Fed. T. E. 31-4280 y en la Intendên cia Finra El Rey de ésta Direc. de Parq. Nacionales en la Poia. de Salta.

FRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales calle Santa Fé 690 Cap.

indicandosa en el mismo - el número de Lici tación, fecha y hora de apertura.

DEPOSITO DE GARANTIA;

1% del valor del presupuesto oficial de la obra en Efectivo, en Bonos Nationales o Fro vinciales o F.anza Bancaria equivalente.

Jefe Departamento de Contaduría J. Carlos Zednix - Jefe Dpto. de Contaduría.

e) 3 al 25 4 57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15348 - REF: Expte. 2571|56 - DANIEL HEARNE s. o. p|97-2 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Uúdigo de Aguas, se hace saber que Dan'el Alarne tien? solicitado otorgamiento de conces'ón de ague. pública para irrigar con una dotación de 112,5 1|seg. a derivar del río Juramento (margen iz quierda) por una acequia a construirse y con carácter temporal-eventual, 150 Has. del in-mueble "Santo Domingo", catestro Nº 1316 del Dpto. de Anta - 1ª Sección.

SALTA, 3|4|57. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 17 4 57.

Nº 15347 - REF: Expte. 8381 47.- NICC-LAS TROVATO s. r. p.|9-1
EDICTO CUTATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolas Troyato viene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 Ifre gundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la acequia municipai, 10 Has. del inmueble denominado "Casa-Quin ta" catastro 132, ubicado en Campo Santo. Dpto. General Güemes.

SALTA, 3|4|57. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 4 al 17 4 57.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15375 — BANCO DE LA NACION

ARGENTINA
Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO KEMATE ADMINISTRATIVO PRENDA: POLIVIO MAZARAKIS

EL DIA MIERCOLES 8 DE MAYO DE 195/ A LAS 10.30 HORAS, en la Cludad de TAR-TAGAL, en el ex domicilio del deudor, donde se encuentran los bienes, vendere en PUBLI-'CA SUBASTA, dinero de CONTADO; las maquinarias que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

"Munfer" de 140 HP., Basel ... 3-45:000.--

1 Motor locomovil c|caldera marca "Maclaren" de 55 HP.: Base... \$ 12.500.-

1 Sierra de carro marca "B.M.P." dompleta, Base \$ 25.000.

1 Sierra de catro marca "Panhard y Lavaser", Base \$ 25,000.—

1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Guillet y Filis" con volante de 1 metro elpoleas y transmisiones

Base\$ 3.500.-

1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Pietronang" con volante de 0.90 cms. Nº 491 — tipo E-11, -S-1, c|poleas, correas y trasmisiones, Base \$ 4.000.

1 Sierra Sin Fin de mesa con yolante de 0.90 cms. marça "Dan ckaert" con poleas, correas y, trasmisiones, Base \$ 3,250.—

1 S'erra Sin Fin de mesa sin marca, con volante de 1 metro, con correas, poleas y trasmisiones,

Basa \$ 3.250.— Machimbradora marca "Guillet" con sus correspondientes poleas y trasmisiones, Base \$ 12.500. 1 Afiladora de sierras marca "Danckaert" - 1 Sierra Sin Fin de masa e volante de 0.90 cms. marca "Pocotto e hijos", con poleas correas y trasmisiones - 3 Sierras circulades con sus accesorios - 105 metros lineales de via "Decauville" — 1 Zorra

Volquete— 1 Afiladora para cuchillas machimbradoras automá-ticas con correas, poleas y trasmi siones - Sierra circular carro corrediza para cortar parquet de 0.25 cms. de diámetro con poleas y co ireas, cajón da madera— 2 Tupi para parquet con sus poleas —

1 Fragua con ventilador — 1

Bigornia — 1 Frensa para so'dar
hojas de sierra — 1 Piensa para trabar hojas de sierra — 1 Báscula con una pesa de 200 kilos - 3 Morsas de dist ntas madidas y 1 lote de tirantería de

las condiciones que se encuentran. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Por mayores informes: AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Sucursales SALTA y TARTAGAL) y al suscripto Martillero en Deán Funes Nº 169 — Salta.

JOSE ALBERTO CORNEJO Martillero Banco Nación Argentina e) 10 al 25'4|57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15377 - Daniel Ovejero Solá, Julez Civil y Comercial, de Primera Instancia Qu'n ta Nominación cita durante treinia dias a h rederos y acresdores de la Suc. de Pedro Pez cual Figueroa.— Edictos a publicarse "Bole-tín Oficial" y "Foro Salteño".— Salta, Febrero 14 de 1957.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 114 al 27 5 57.

Nº 15371 - EDICTO SUCESORIO: - L Si. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dofa Francisca Transito Sierra De FRISSIA -- Salta, 8 de Abril de 1951 Habil tase la Feria de Samana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Estribano Secretario.

e) 10|4 al 24'5|57

Nº 15359 - SUCESORIO: El Sr. Juez C'v'I de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino. cita por treinta días a her deros y acrecánica de don Benjamín Sa ya y de doña Ciel a Fures de Salva.- Habilitase la Foria de Samant

SALTA, Abril 4 de 1957.

Agustín Escalada Vriondo - Escribano S:cretario.

e) 54 al 21 5 57.

Nº 15357 - SECESORIO: El Juez de 1º Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 3º día: a herederos y acreedores de Victor Zamorano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 2 de Abril de 1957.— Habilitase la Feria de Simana Sonia.

Agustín Escalada Yriondo — Secretário In

terino.

e) 514 al 2118 37.

Mº 18341 — E' Sr. Juez de 5º Nom. C. y U. tita y emplata por 30 días a heredores y acree dores de don Manuel Antonio Peña.

Solta, diciembre 12 de 1956. Santiago Fiori - Secretário

(e) 34 m 445 97.

15319 ED CTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Er.meia Nominación en lo C.vil y C.morcial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrecdores de Di Simón Marcor, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria: Santa 21 de Marzo de 1957.

Dr. N.canor Arana Urioste — Secretario. e) 29|3 al 14|5|57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Frimera Instancia, Segunda Nominación ci ta y emp aza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días. Habilitese Feria de Semana Santa. SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Urribarri — Secretario Escribano. e) 29|3 al 14|5|57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascovsky de Abramovich.— Salta, Marzo 11 de 1957. Santiago Fiori — Secretario.

e) 28¦3 al 13¦5 57

Nº 15303 - SUCESORIO: - El señor Juez de Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1º Ins. Civil y Comerciai, 5º Nolm Ins. declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a heredevos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957. Santiago Fiori, Secretario.

e) 26|3 al 9|5|57

Nº 15302 - El Juiz de Quinta Nominación C'vil y Comercial, cita y empara por trem-ta días, a herederes y acresdores de Frisa Romero de Villagrán y de Elvira Villagran.

Salta, Marzo 19 de 1:57. Santiago Fiori, Secretario.

e) 26(3) al 9 5,57

Nº 15.301 - SUCESCRIO: - El Juez de Frimera Instancia en lo C vil y Compreial, Sa gunda Nominación, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don JUAN LAM-BERTO para que hagan valer sus derechos.-ANIBAL URRIBARRI, Se retario. - Sarta, 22 de Marzo de 1957.

e) 263 al 9557

Nº 15300 - SUCESCRIO: - El Dr. Vicinte Solá, Juez de Primera Instancia, Frimera Nominación en lo Civil y Comercia!, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acree dores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus dere hos. Secretario. marzo 20 de 1957. - Nicanor Arana Urioste, Socretario.

e) 26:3 el 9 5:57

Nº 15293 - SUCESORIO: Sr. Juez Civil 5 Comercial de Primera Nominación, cita y cm plaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE. Secretario.

e) 26,3 al 9,557

Nº 16292 - SUCESORIO: -- Sr. Juez Clvil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957.- Dr. Nicanor Arana Urioste. Secretario. e) 26|3 al 9507

Nº 15289 -

El Juez Qu'inta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de Alfonsina Flores de Soto. Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Flori - Secretario.

e) 25|3 al 8|5|57.

Nº 15285 -

—El Juez de Primera Instancia, Quinta No-minación Civil y Comercial. Dr. Dantel Ove-jero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedore: de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25|3 al 8|5|57

Nº 15278 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comerc al, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Manuela Apariclo de Palavecino.— Salta, 17 de Marzo de

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22|3 al 7|5|57.

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho termino ha-

gan waler sus derechos. Salta, 8 de marzo de 1957. Dr. S. Ernesto Yazile Secretario

e) 19₁3 al 2|5|57.

Nº 15246 — El Señor Jucz de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el senor José Alberto Gómez R.neón solicitando su inscripción como martillero público.- Secretaria, marzo 11 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 19|3 al 2|5|57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acceedores de Maiía de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salia, 14 de marzo de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste Secretario e) 19|3 al 3|5|57.

Nº 15243 - EDICTOS.

Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta dias a herederos y acreedores de la sucesión de Ro-berto Gubert para que hagan valer sus dere-

Lo que el suscripto escribano Socretario hace

Salta, Marzo 14 de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario e) 19|3 al 3|5|57

Nº 15242 - EDICTO SUCESORIO.-El Dr. Vicente Sola Juez de 1º Instancia. 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Arácz, para que dentro de dicho termino hagan valer sus derechos. Se cretaria, Salta 13 de Marzo de 1957.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 - El Jucz Tercera Nominación Civil cita por tre inta dias a herederos y acreedo-

res de Florentin o Florentino Mamani. Salta, 14 de Febrero de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. Secretario. e) 183 al 30|4|57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Gi-vil c'la y emplaza por treinta días a herede-ros y acresdores de Maria del Carmen Tedin

y José Partirio Tedin.

Salia, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18:3 al 30|4|57.

Nº 15223 — Daniel Ovojero Sola, Jurz de Instancia 54 Nominación en lo Civil y Comé cial, cita v emplaza por treinta días a here. ros y acreedores de Segundo Barrera cuyo j

cio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario. e) 13|3 al 26|4|57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Sels. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a hereda ros y acreedores de doña Rosario Flores de He-

Salta, 11 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 12|3 al 24|4|57.

Nº 15212 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas. Habilitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 11|3 al 23|4|57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. - Salta, febrero 25/954. - Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 8|3 al 22|4|57.

Nº 15200 - EDICTO SUCESORIO: - El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hiio), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 8|3 al 22|4|57.

Nº 15199 - SUCESCRIO. - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acrcedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZILLE. Secretario.

e) 8|3 al 22|4|57

Nº 15187 - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nomina ción, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cleta Flores de Apaza, por el térmi-no de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 19|3 al 15|4|57

 N^{η} 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Se-—gunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoros de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRI-BARRI, Escribano Secretario.

e) 19|3 al 15|4|57

Nº 15184 -El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martinez y Rafael Martinez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19|3 al 15|4|57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itobal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 19|3 al 15|4|57

Nº 15178 - SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colom bo y María Mentasti de Colombo,- el Ju z d. 1. Instancia y 4º Nominación en 10 C. y C. cita y emp usa por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores (herederos para que se presenten hacer valer su derechos.- Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.-

e) 28|2 al 15|4|57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio suresorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Ci vil y Camercial, cifa por treinta días a line deros y acredores de la causante Salia o trbre 23 de 1956. Santiago Fiori, -Secretario.

e) 28|2 al 15|4|57.

№ 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Pri mera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama

Salta, julio 15 de 1955. E. Giliberti Dorado — Secretario e) 27|2 al 11|4|57

TESTAMENTARIO:

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civi y Comercia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrec-dores de Juana Lindaura Fernández de Cenado y en especial a los herederos instituídos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1987. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 11|3 al 23|4|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15370 - JUDICIAL POR FRANCISCO PINEDA

UN LOTE DE TERRENO CON CASA. El día viernes 3 de Mayo de 1957 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistennia Social calle Buenos Aires 57 rematare con base de \$ 20.000 equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal ubicado en calle Avda. Verrey Francisco Toledo entre Apolinario Saravia e Indalecio Gómez de .s:a ciudad que mide 10 m. de frente por 10.29 de contra fronte, 31.20 lado sud y 31.20 de lado norte. Limitando al norte con el lote Nº 1 al sud lote No 13, al este con el lote No 5 y al oeste Avda. Virrey Francisco Toledo, se gún título registrado a fojio 221 asiento 1 libro 52 R. I. de la Capital. — Catastro 12.40) Sección B. Manzana 97 Farcela 17. El compredor entregará en el acto del remata el 21% de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de la Exma. Cámara de Par Letrada Secretaría Primera en juicio ejecutivo "BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL VS. SEBASTIAN CALAFIORE" expediente 2868|b6. Comisión de arancel a cargo del compiador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte — FRANCISCO PINEDA, Martillero.
e) 10|4 aI 3|5|57

Nº 15368 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — SIN

El día 23 de Abril de 1957 a las 17.- Horas, an mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Ciudad, remataré, Sin base, Una heladera eléctrica tamaño familiar marca "Westinhouse" mportada U. S. A. de 7½ pies cubicos de capacidad para corriente alternada, color blanca en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Panayotis Zorpudes, domiciliado en Alberdi 500 de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el tidinta por

ciento del precio de venta y a cuenta del m smo, el saldo una vel aprobada la subasta pul el Sr. Juez de la causa- Ordena Sr. Juez de Pr.mera Instancia Quinta INominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - Hijos de Ibaria Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis Zorpudes Expte. Nº 813|56".— Comisión de arancel a car go del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 9 al 22|4|57.

Nº 15360 - JUDICIAL

P R MARIO FIGUEROA ECHAZU Dereches y actiones sobre la finca "Campo Ale

gi: " Metán

i or disposición de_l Señor Juez de 14 Instancia, 4ª Rominación en lo Civil y Come ciat recaída en autos "Ejecutivo -Moisés Roth v Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Ma yo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Romates, Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 5.733,33 o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubica da en Metán Viejo departamento del m. smo-nombre catastro Nº 701- Título: Folio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán- pertenecient a al e ecutado.- Publicaciones diario Norte y Bo letín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero e) 514 al 21 5 57.

Vº 15346 - POR: JOSE ALBERTO COR NEJO — JUDICIAL — CAMIGNES — SIN **SASE**

El día 12 de abril de 1957 a las 18 -- Hores, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, rrmataré, Sin Base al Mejor postor, dinero de ontado, Un camión marca Ford, modelo 1939, in chapa patente, sin caja, con chassis N^2 386864 equipado con 4 cubiertas, 3 de ellas nuevas y 1 muy usada.— El motor no está colo cado por encontrarse en reparación.- Un ca mión marca Ford, modelo 1938, sin chapa pa tente, el que se encuentra con motor afuera en reparación, sin carrocería con chasi. Nº 52087, sin cubiertas, los cuale, se encuent an en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en 20 de Febre ro esquina Alberdi de la Ciudad de Tartagal, donde puedan ser revisados por los intresa dos.— Ordena Exemo. Tribunal del Trabajo en juicio: Cobro de sueldos impagos, indemniza ción por despido, etc.— Alcides Juan Rúa vs. Empresa Rodríguez Hnos.— Comisión de gran cel a cargo del comprador.-- Edictos por 6 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 12|4|57

Nº 15342 - POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs., c., Urquiza 325, remataré con Base de \$ 27.206 66 Minacional, equivalente a las dos terceras par tes de la valuación fiscal, el lote de te reno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamen to de San Martín, con frente a la calle Al herdi, entre las de Belgrano y Washington, con una superficie total de 1.262,55 mts. cuadrados.— LIMITA: Al N. calle Alberdi; S. Lotes Nºs. 5 y 11; E. Lote Nº 10 y Calle Be'grano y O. Lotes Nºs. 6 y 8.

DESIGNADO: Lote Nº 9 de la Mancana 30

del Plano Nº 40 de Tartagal.

TITULIOS: Registrado al folio 175, asiento 1 del libro 2 del R. I. de San Martín. CRDENA: Extma. Cámara de Paz Letrada,

Secretaría Nº 3 en autos "Ordinario - Robert Bosch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Fcdro D' Mattía".— En el arto del remate el 30% del precio como seña y a curnta d.i m's mo.— Comisión de arancel por cuenta del com

EDICTOS: Bo'etín Oficial EDICTOS: Bo'etín Oficial y Norte per 30 días.— Habilítase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi - Martillero

e) 3|4 al 17|5;57.

Nº 15339 — POR: ARTURO SALVATIERIA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA —CIUDAD, JUJUY Nº 41/43— PASE 2 18 000

BASE \$ 18.000.—
El día 26 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de DIEZ Y OCE.) MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivaleite a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41 43.— Extensión: Frente Jobre calle Jujuy 9.52 mts., contrafrente 17.31 mts. Costado Norte 38.63 m; costado Sub, 19.10 m costado Este 7.60m.; costado Oeste, 20.52m.; Li mites: Norte con propiedad herederos Baez, Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres, Este, propiedad de Modesta O. de Giménez y Oeste, calle Juluy.— Título folio 81 — asiento 1 — libro 5 R. L. -Nomenclatura catastral: Fartida 450 Sccción E - Manzana 4 - Parcela 26.- En e! acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Crdena el Sr. Juez de Primero Instancia de Frimera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Anssimo Basz", exu 19.677|35.- Comisión de arancel a cargo de comprador.— Edictos por 15 dias en EQLECIN OFICIAL y Norte.— con habilitación de feria. La casa se entregará desocupada. ARTURO SALVATIERRA

e) 2 al 24|4|57

Nº 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDYCIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LER-MA — BASE \$ 14.600.—

EL' DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 19 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATOR-CE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble "bicado en calle Ber nardo de l'rigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Larma de esta Provincia, el que mide 17.60 mts de frente por 32.87 mts. de fondo. Superficia 681.79 mts.2, limitando al Norte con propia-dad de Nicasio Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título inscripto al fulio 475 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura Catastral: Partida N—383—Sección E—Manzana 12 cela 10- Valor Fiscal \$ 14.600.- El comprador entregará en el acto del remate e veinte por ciento del precio de venta y a cuen ta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE C'NDOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPTE Nº 18297|56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ES-CALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19|4 al 15|5|57.

Nº 15331 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 27.400.—

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE de VEINTI-SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MO-NEDA NACIONAL, o sean las dos terceras par tes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nros 1081|83|87, de esta Ciudad, el que mide 13.señalado con los Nros. mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Ceste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 de₁ libro 42 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N— 2740—Sección E— Manzana 13- Parcela 32- Valor Fiscal:

\$ 41.100.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instana Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELLER, FEDERICO VS. GERARDO CAYETANO, JOSE LUIS Y ALBERTO JESUS SALTINI. EXPTE. Nº 21.156/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Bolstín Oficial y Norte. Habilitada la Ferla de Semana Santa.

e) 1º|4 al 23|4|57

Nº 15309 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES — BASE \$ 38.475.—

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO FESCS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble sobre calle República de Siria antes Rondeau) entre la de Belgrano y España, señalado como lote Nº 23 del plano Nº 603, c|extensión de 8.50 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo. Superficie 236.30 mts. 2., imitando al Norte lote 24; al Sud lote 22; imitando al Norte lote 24; al Sud lote 22; al Este fondos del lote 20 y Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 R. I. Capital.

b) Inmueble sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolívar, señalado como lote Nº 3, el que mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Superficie 324 mts.2., limitando al Norte y Oeste lotes 34 y 4, que son o fueron de doña Carmen Zerda de Alvarado y otras: al Este lote 2 de Lucinda Cavila y al Sud calle Leguizamón, según título registrado al 186 asiento 4 del libro 13 R. I. Capital.

c) Dos lotes de terrenos unidos entre si en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalados con los Nros. 70 y 71 del plano N° 1 del Registro, midiendo cada lote una extensión de 11 mts. de frente por 43.50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 957 mts. 2., limitando al Norte lote 72; al Sud lote 69; al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú según título registrado (al) folio 85 asiento 2 del libro 24 R. I. Capital. La Nomenclatura Catastral de los inmuebles citados es respectivamente la siguiente: Partidas 10.976 --7806 — 6258 y 12.181— Secciones G— Manza nas 113a— 74b y 76— Parcelas 13 -9—25 y 26 - Valores Fiscales \$ 6.300.— \$ 8.100.— \$ 6.100.— y \$ 5.000.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. ol saldo una vez aprobado e_l remale por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en iulcio: EJECUCION HIPOTECARIA — LAJAD, MANUEL LUIS VS. MARINARC. DOMINGO, EXPTE. Nº 18.023|53". - Consisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana San

e) 27|3 al 16|4|57.

Nº 15308 -- Por ARISTOBULO CARRAL

FIL DIA VIERNES 17. DE MAYO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al sueldo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los Nº 11 y 12, con una extensión de 12.99 mts. de frente por 64.95 mts. de fondo, cado uno de los lotes. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas Nº 704 y 705 — Seción B— Manzana 93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I.

Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14:466.66 mln. respectivomente Publicación edictos por treinta días Beletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica — Comisión cargo comprador.

tica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco
Préstamos y A. Social elSaavedra Juan. —
Exp. Nº 19.11154". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1º Instancia en lo Civi y Comercial — 4º Nominación.— Salta; Marzo 27 de

e) 27|3 al 10|5|57

Nº 15304 — Por JOSE ALBERTO CORNFJU JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.100. EL D'A 23 DE ABRIL LE 1957 A LAS 18 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 -Ciudad, remataré, con la BASE DE TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS MONEDA NACIO NAL, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre entre las de Vicente López y Pucyricción é individualizado como lote Nº 15 fracción a Manzana 57 de la Segunda Sección de la Capital, el que mide 11.50 mts. de frente por 28,74 mts. en su costado Ceste y 28 76 en su costado Este, lo que hace una superficie de 530.62 mts. 2., limitando al Norte caile 12 de Octubre; al Este lote 16; al Sud en su mayor parte con los fondos del lote 7 y en una pe-queña porción con los del lote 8 y al O sta con el lote 14, según título registrado a_l folic 156 asiento 1 del libro 69 R. I. Capital. No-riscal \$29.400 .- Se hace constar que la propiedad recenoce una hipoteca a favor del Banco Hipotocario Nacional, la que se encuen cra inscripta al folio 158 asiento 4 del libro 69 por la cantidad de \$ 22.000 - y que la presente ejecución es por la suma de \$ 10.100.-El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el salde una vez aprobado el remate por e_l Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — MÁSRI, LIAN VS FRAN-CISCO ANTONIO CALIUOLO, EXPTE. Nº 17.416|55". Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 26|3 al 15'4 57

Nº 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.-m|n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SE-TENTA Y CINCO MIL OCHOCHENTOS PE-SOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Riva-davia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de los siguientes limites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4:-En el acto del remate el comprador debera abonar el 20 % como seña y a cuenta de la ven-ta.- Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Oran,- Nomcuelatura Catastral: Partida 188.-Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Comisión a cargo del comprador:-Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 63 al 16|4|57

Nº 15171|15205 — Por: MARTIN LEGUIZA-MON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolas, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escriturio Alberdi 323 venderé con la base de Cua-trocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tipal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decimetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes Limites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud

propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegra de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo -Comisión de a-rancel a cargó del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Jui cio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zuniga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuno 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº . 15366 - EDICTO

Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Intancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por verte días a Francisco Serra para que compare. ca a tomar intervención en el juicio que por Aumento de cuota alimenticia, le inició dot o Nectali Pérez de Serra, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA. Abril 8 de 1957. Agustín Escalada Vriondo - Escribano-Serre. tario.

e) 9|4 al 9|5|57.

Nº 15363 - CITACION A JUICIO: El Se Nº 15363 — CITACION A JUICIO: El Se fior Juez de 4º Nominación Civil y Comercial en juicio "Ter, ería de dominio; Escudero, Mi guel A. c|Larrad Lorento y Solá, Manuel 7 Jorge Manuel" cita por veinte veces a don Manuel o Jorge Manuel Solá para que Conparezca a contestar la demanda y estar a dere cho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio "art. 90 C. Proc. Civ.".— Salta, 4 de abril de 1957.— S. Ernesto Yaslle, Secretario.

Dr. S. Ernesto Yasile- Secretario

e) 8|4 al 8|5|57.

Nº 15351 - CITACION A JUICIO

José G. : Arias Almagro, c't,: a Lorenza F' c. rentina Coronel, para que comparezea a hace. valer sus derechos en el juicio que por adop-ción de la menor Norma C. Coronel siguen don Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay, bajo, apercibimiento de nombrarsele defensor en el juicio. Salta 3 de Abril de 1957.

Anibal Urribarri - Escribano Secretano e) 4|4 al 6|5|57.

Nº 15334 - EDICTO. - Angel J. Vidal, Nº 15334 — EDICTO. — Angel J. Vidai, Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. en autos: "Lije cución Prendaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en la "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el la "Boletín Oficial" por el la "Boletín Of término de veinte días bajo apercitimiento de - Habilitase la Feria de Enero. Salia, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yazlle, Se-

Salta, 27 de Marzo de 1957.

e) 1º al 30|4|57.

Nº 15299 — CITACION A JUICIO: E' D'. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil v Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario: Abraham S'món vs. Uriburu, Deleonardis v Cía.", Exte. Nº 20.663|56, cita por vainte veces

a los dematidades Uniburu, Deleonardes y Conpara que comparezcan a estar dere no, bajo apercib m'ento de nombrantes definitr si Señor Defensor Oficial. - S. Ernesto Yaz. c. Secretario. Salta, 20 de março de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

a) 26|3 al 24|4|57.

15298 - CITACION A JUICIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Freille Hnos. SRL. c|Sucèsoras de don Antonio D'ab: Yamal, Henaine y Adela Diab", Expre Nº 6435(1957, notifica de la demanta (11) rada, a las demandadas Yamal, Hens 123 y A et., D'ab, ri dia 12 h 3 ji sentes edicto. "" a i mbimiento legal... Ea ta, 25 de mario de 1904. Gustavo A. Gudilio Secretario.

e) 26|3 al 24|4|57.

Nº 15238 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 4º Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancay" solicitada por Julio Lorenzo Illescas". cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Waldemar A. Simesen — Escribano

Secretario

e) 13|3 al 12|4|57

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249|15268 - EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:
Por la presente se intima el pago de la su-

ma de Cincuenta y cuatro mil ochocientos vein te y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m|n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 13.000 mln.) presupuestado suficientemente para accesorios le presupuestado suricientemente para accesorios le gales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. E. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Ceramica dei Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 618 del nomirado juicio. Asimismo sa procede a citer de brado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el termino perentorio de tres dias desde la última publicación no se presenta oponiéndo excepción legitima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el ambargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldia si de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ní se presentara y de que se procederá a nom-brársele a un Defensor Oficial, para que la re-presente en el juicio (art. 432 último aparta-do Cód, de Proc.).— También se le hace sa-ber que se han señalado los días Martes y Vier nes para notificaciones en Secretaría o siguiénte hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Fete nami en outbrero de 1957.

Dr. S. Ermesto Yazlle — Secretario
e) 19|3 al 2|4|57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15310 - DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5º Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antoria Petanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado su el dapartamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes limites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cu ya propiedad se divida por el Abra del Corrai Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastrojos

de Gaspar Cruz y 1... mundo Guil Tre : L ei río de. l-otrero y oi cammo que gad pâ. a Las Capillas; y Oeste, con campos de los horeckros de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen !3 operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta dias a los co-lindantes en el Boletín Oficial y Foro Sante-ño. Salta, 20 de marzo de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 27|3 al 105|57

NCTIFICACIÓN DE SENTENCIA:

Nº 15367 - NOLLFICACION DE SEN.EN-CIA. - Notifico al Sr. Elías Z. Lóp z que "l' el juicio ejecutivo seguido en su contra pri el Sr. Paulino Adhermar Villegas que tranta por ante la Exema. Cámara de Paz Letroda da de la Provincia, Secretaria Nº 2, Expt. Nº 2991|56, se ha dictado la siguiente sen en cia: "Salta,13 de marzo de 1957.— Autos y Vistos...Considerando...Falla: Disponiendo se l'e ve adelante la presente ejecución, seguida por Paulino Adhermar Villegas contra Elias Z. Lô pez, hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado de un mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 1.50°. min.), más sus intereses y costas.— Haciendo-se efectivo el apercibimiento decretado, téngu se como domicilio del ejecutado, la Secrataria Nº 2 de este Tribunal.— Publiquese la presente scritencia de conformidad al art. 460 del C. de P., por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora propenga. Regulase en \$ 302,40 min. el honorario del Dr. A mando R. Carisen, en su doble caráct r de apoderado y letrado de la parte actora.- Re ristrese, notifiquese y repóngase.— Fdo.: Gu-lavo A. Uriburu Solá.— José Ricardo Vinai Frias.— Victor José Martorell.— Ante mí: E. Viera.-

SALTA, 8 de abril de 1957. Emiliano E. Viera. - Secretario.

e) 9 al 11 4 57.

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTA SCCIAL:

Nº 15359 —, CESION DE CUOTA SOC AL: Juin Carlos Fernández hace cesión de sir cuo ta social a los señores Carlos Bombelli y An gel S. Botelli, quienes toman a su carço el activo y pasivo de conformidad con el Centra to de Cesión. Se hace saber a los fines de la L.y. Reclamos en el dom cilio del Escribano Na cional Sergio Quevedo, calle Güemes 410.

q) 5 al 11|4,5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15320 — Notifiquese a terceros intere a dos que por escritura otorgada ante la Escribanía del suscripto con domicilio en 20 de, Febrero Nº 479 de esta ciudad, y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, ha queririo d'cuelta la Sociedad "La Curtidora Sa teña Sucedad Anónima Comercial é Industrial" nombrándose liquidadores de la misma i los señores Tomás Hampton Watson y Ductor Ati lio Cornejo.- Salta, Mayo 31 de 1954.- A.iolfo Saravia Valdez, Escribano Público litular del Registro Nº 9 .-

o) 29|3 al 22|4,57. o

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15384 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS Convócase a los profesionales inscripio; a la Asamblea General Extraordinaria que se rea

lizará el día 15 de abril a horas 21 en la sede del Consejo calla Alberdi Nº 53 pr'msr p so. ORDEN DEL DIA:

Acta de la Asamblea General del 1/10/55.

Proyecto de Ley de aranceles.

Elección de autoridades.

Creación de Subcomisiones.

Designación de los profesionales para que firmen el acta de Asamblea no habiendo quórum en la hora fijada la asamblea so llevará a cabo una hora después con los profesionales presentes.

Pedro A. Courtade — Presidente.

e) 11 al 15|4|57.

Nº 15383 - "AEREO CLUB SALTA" ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 31, 33, 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Entidad, convócase a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de abril de 1957 a las 18 horas, en su sede de calle Buenos Aires Nº 66 para conside rar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Consideración de las renuncias de carác ter indeclinable de los miembros de Ccm: sión Directiva que terminarían su manda to en julio de 1957, las que son presenta das a los efectos de que se haga una re novación total de la Comisión Directiva.

Elección para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vi cepresidente, Secretario, Prosecretario, Te sorero, Protesorero, Tres vocales Titu'ares, Tres Vocales Suplentes y Tres Revisores de cuentas.

Designación de dos Socios para que fir men el acta.

SALTA, 28 de marzo de 1957. Carlos A. Peyret — Vice presidente

Reynaldo Delucia — Secretario

NOȚA: Se recuerda a los Señores Socios, los Art. Nº 14 d), 38° y 40° que dicen:

Art. 4º Tomar parte con voz y voto en 'as deliberaciones de la Asamblea, siempre que tuviera 18 años de edad cumplidos, tres meses de antigüadad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituír se la Asamblea.

Art. 38º La Asamblea, aún en los casos d'reforma de los Estatutos y disolución social. necesitará para formar quórum, la presencia de la mitad más uno de sus asociados que se hallen en las condiciones especificadas en e! Art. 14º d).— Una hora después de la citada, para la Asamblea, si no hubiera obtenido quo rum, la Asamblea quedara legalmente constitui da cualquiera sea el número de los asociados presentes.

Art. 40° La Asamblea no podrá resolver .1° tratar ningún otro punto que los indicados en el Orden del Día.

e) 11; 4 |57.

Nº 15380 - CLUB ATLETICO 10 DE OCTU

Conforme lo establece el Art. 30 de los Es tatutos se cita a los señores Sucios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 21 de Abril de 1957 a horas 17 en el local social de la calle 10 de Octubre 454 para consideración de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Lectura acta anterior.
- Memoria, Balance é informe del Organo de Fiscalización.
- Designación de una Comisión Escrutado
- Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- Designación de dos socios para que suscil

ban el Acta. Art. 31º — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios

Luciano Gerónimo - Presidente Florencio Magno - Prosecretario

e)11|4|57.

Nº 15378 - SPORTING CLUB CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Asociados del Sporting Club que el día 21 de Abril a horas 14 se realizará la Asamblea General Ordina-ria en la que se tratará la siguiente Orden del Día:

1º.- (Art. 76 do los Estatutos). Aprobación de la memoria y balance general.

2º. - Realizar la elección de los miembros de la C.D. y del Organo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término del mismo y renuncias presentadas. El pla zo para la votación será de una hora a contar de la iniciación de la misma).

Considerar el recurso interpuesto por un socio del Club.

Para conocimiento de los asociados se trans cribe el art. 79 de los Estatutos que dice: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán, en la pri mera citación, con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.

Para la votación se exigirá la presentación del recibo del mes de Diciembre ppdo.— Arc.

SALTA, Abril 9 de 1957. La Comisión Directiva.

e) 11|4|57.

 N^{o} 15377 — De acuerdo a lo establecido por los Estatutos de nuestra Sociedad, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del cte. mes a horas 21.30 en el local social de nuestra Institución, Urquiza Nº 958 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad.
- Modificación de los Capítulos 5º y 8º de los Estatutos.
- Autorización para la venta del inmueble de propiedad del Instituto, ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Sar-
- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Saludamos a Ud. muy atentamente. Dr. AURELIO RODRIGUEZ MORALES Presidente del Directorio

Dr. ERNESTO CHAGRA Secretario del Directorio

D. P. En caso de no encentrarse en quorum a la hora citada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes.

e) 11|4|57.

Nº 15365 — OENTRO VECINAL VILLA GRAL BELGRANO

Señor Consocio:

CITACION

Do acuerdo a la Reglamentación Interna dic tado per la Comisión Directiva y aprobada por Ins esción de Sociedades Anonimas, Civi les y Comerciales con fecha 15 de fallo de 1955, invitance a Vd. a la Asamilea Genera Crdinaria que se llevará a cabo el 28 del con-a horas 16 en las instalaciones de la Cancha de Basket del Centro Vecinal Villa Genera:
Belgrano sua en Fasajo Castanares y Vicente Lórso, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Le tura y aprobación del Acta anterior.
- Memoria y Balanco de Tesoreria o Intertario General.
- Informe del Organo de Puscalización.
- Ren varión parcial de la Comisión Directiva, y Org. de Fiscálización.
 Saludamos a Vd. muy atentamente.

'ea io sal 151 di57.

Nº 15º37 — ASAMBLEA Club A. Unión Gral. Güomes do Rosario de la Frontera

Llámase a asamblea ordinaria a les solios de, C'ub A. U. Gral. Güemes para el d'a 14 de abril próx mo a las 10 horas en su seco s cial, conforme lo dispuesto por el Art. 31 de los estatutos para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- i).— Loctura de la memoria anual
- 2).— Balance de Tesorería3).— Renovación total de la C. D.
- 4).- Designación de dos socios para la fir-

ma del acta. Roque T. Lazarte Presidente

Edgardo Macini Secretario

e) 2 al 12|4|57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De monerdo di vecisto Nº 5615 de 11:7144 es obligatoria la publicación en este Boletín de les halances trimestrales, los que caracán de is hanificación establecida per el coercto Ma 11 inn de 16 no Abril de 1948.-

A LOS SUSCRIPTORES

LIOH is excelptiving and silp directly TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en elmes de au vencimiento

A LOS AVISADORES

La printera publicación de los seisos debe ter controloda por los doteresados a fin de salvar en tlempo oportimo enalquies error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Graficos CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957